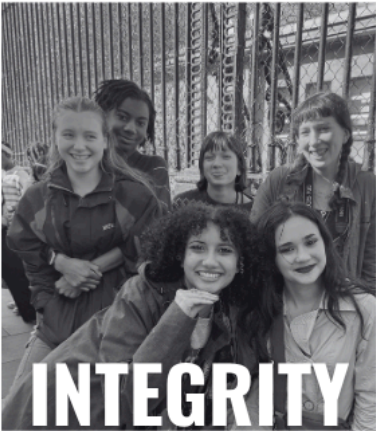
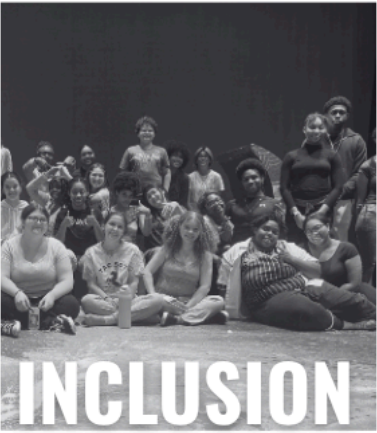
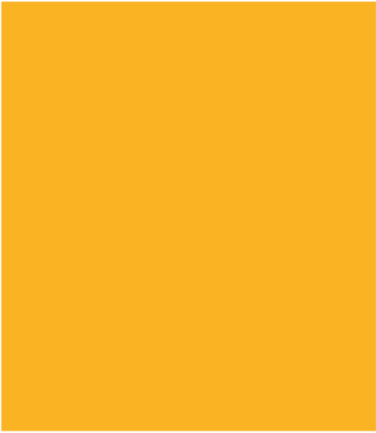
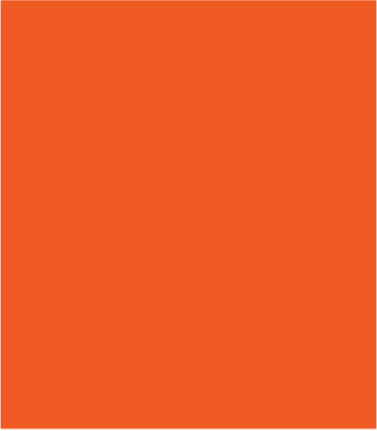


# 2026 - 27 MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES





**MANUAL PARA  
PADRES Y ESTUDIANTES  
AÑO ESCOLAR  
2026-2027**

*El contenido de este manual está sujeto a la interpretación de la Administración de la Escuela Secundaria Católica Pius XI. Todas las decisiones tomadas por la Administración de Pius XI con respecto a este manual, su contenido y su aplicación se considerarán definitivas.*

*Las reglas especificadas en este manual son aplicables a todos los estudiantes que asisten a Escuela Secundaria Católica Pius XI. La Escuela Secundaria Católica Pius XI no discrimina por motivos de raza, religión, sexo u origen nacional.*

*Manual para padres y estudiantes, última revisión en junio del 2026.*

<b>SECCIÓN I - INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>1</b>
MISIÓN.....	1
VALORES ESCOLARES.....	1
ARQUIDIÓCESIS DE MILWAUKEE.....	1
ACREDITACIÓN ESCOLAR.....	2
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.....	2
JUNTA DIRECTIVA.....	2
<b>SECCIÓN II - PROCEDIMIENTOS ESCOLARES.....</b>	<b>3</b>
PROCEDIMIENTOS DIARIOS.....	3
RECURSOS PARA ESTUDIANTES.....	5
ASISTENCIA.....	5
POLÍTICA DE EXCURSIÓN.....	8
ENFERMEDAD / ACCIDENTES EN LA ESCUELA.....	9
SISTEMA DE PASE.....	9
SERVICIO DE COMIDA.....	10
TAC (CONTACTO DEL CONSEJERO DEL PROFESOR).....	10
<b>SECCIÓN III - POLÍTICAS ESCOLARES.....</b>	<b>11</b>
POLÍTICA DE MATRÍCULA Y CUOTAS.....	11
AYUDA FINANCIERA Y ASISTENCIA PARA MATRÍCULA.....	12
POLÍTICA DE GRADUACIÓN.....	15
CIERRE DE ESCUELAS.....	15
VISITANTES.....	15
POLÍTICA DE NO ACOSO.....	16
POLÍTICA DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA.....	17
POLÍTICA DE CÓDIGO DE VESTIMENTA.....	20
POLÍTICA DE TELÉFONO.....	24
ESTADO DE PROBATORIA PARA ESTUDIANTES NUEVOS.....	25
EXPEDIENTES ESTUDIANTILES.....	25
DIVULGACIÓN DE CUSTODIA DE NIÑOS.....	26
<b>SECCIÓN IV - ACADÉMICAS.....</b>	<b>27</b>
ESTÁNDARES ACADÉMICOS.....	27
OBTENER CRÉDITOS UNIVERSITARIOS MIENTRAS ASISTE A PIUS XI.....	30
APRENDIZAJE JUVENIL/TRABAJADO.....	31
CALIFICACIONES.....	32
HONORES ACADÉMICOS .....	33
PROCEDIMIENTOS DE INFORMES DE PROGRESO.....	34

CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES.....	34
CAMBIO DE HORARIOS.....	34
CURSOS INCOMPLETOS.....	35
<b>SECCIÓN V - SOPORTE Y SERVICIO.....</b>	<b>37</b>
CENTRO DE CONSEJERÍA .....	37
MINISTERIO EDUCATIVO.....	39
<b>SECCIÓN VI - CULTURA Y AMBIENTE ESCOLAR.....</b>	<b>41</b>
CÓDIGO DE CONDUCTA.....	41
INTEGRIDAD PERSONAL.....	41
CAUSA PARA EL DESPIDO INMEDIATO.....	42
DISCIPLINA.....	42
POLÍTICA DE ABUSO DE SUSTANCIAS.....	43
POLÍTICA DE PRUEBAS DE DROGAS.....	45
POLÍTICA DE NO VIOLENCIA .....	47
POLÍTICA DE CONFLICTOS.....	47
POLÍTICA DE ROBO Y VANDALISMO.....	47
ESTADO DE PROBATORIA.....	48
SUSPENSIÓN.....	49
EXPULSIÓN.....	49
CÓDIGO DE CONDUCTA DE PADRES/GUARDIANES.....	50
USO DE REDES SOCIALES Y PAUTAS DE REDES SOCIALES .....	52
<b>SECTION VII - CO-CURRICULARES.....</b>	<b>59</b>
<b>SECCIÓN VIII - VARIOS.....</b>	<b>63</b>
EVENTOS/BAILES SOCIALES PATROCINADOS POR LA ESCUELA.....	63
USO DEL ASCENSOR.....	63
SIMULACROS Y EVACUACIONES.....	64
LLAVES.....	64
CASILLEROS.....	64
PERDIDO Y ENCONTRADO.....	64
MEDICAMENTOS.....	65
ESTACIONAMIENTO.....	65
CARTELES.....	65
TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE.....	65
TRANSPORTE.....	66

POLÍTICA DE MATERIALES PELIGROSOS.....	66
<b>SECCIÓN IX - USO DE TECNOLOGÍA Y CHROMEBOOKS.....</b>	<b>67</b>
<b>SECCIÓN X - INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA ESCUELA.....</b>	<b>70</b>

# SECTION I - INFORMACIÓN GENERAL

## MISIÓN

La Escuela Secundaria Católica Pius XI existe para preparar una comunidad diversa de estudiantes para lograr su potencial único y más alto. Guiados por nuestros valores franciscanos de dignidad, paz y respeto, educamos a los estudiantes para sobresalir académicamente, desarrollen valor moral y vivan una vida de fe y servicio.

## VALORES ESCOLARES

La Escuela Secundaria Católica Pius XI comparte los cinco valores centrales del Evangelio de Servicio, Excelencia, Integridad, Inclusión y Comunidad. Estos valores católicos son fundamentales para todo lo que hacemos en la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

<b>SERVICIO</b>	Nuestros valores católicos se viven tratando a los demás como nos gustaría ser tratados. Vemos las necesidades de los demás y nos acercamos con corazones y manos compasivas.
<b>EXCELENCIA</b>	Nos mantenemos a nosotros mismos y a los demás con el más alto nivel de desempeño y nos esforzamos por hacerlo un poco mejor cada día para que cada uno pueda alcanzar su potencial único y más alto.
<b>INTEGRIDAD</b>	Hablamos la verdad en amor y asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y palabras. Tenemos el coraje moral de hacer lo correcto y justo, incluso cuando nadie nos está mirando.
<b>INCLUSIÓN</b>	Celebramos la diversidad y la bondad inherente en cada persona con la que nos encontramos, buscando oportunidades para ser acogedores, amables y respetuosos unos con otros.
<b>COMUNIDAD</b>	Somos un cuerpo en Cristo y cada uno posee dones y talentos únicos que contribuyen a un bien mayor. Usamos estos dones para lograr un cambio positivo en nuestra escuela y en nuestro mundo.

## ARQUIDIÓCESIS DE MILWAUKEE

La escuela secundaria católica Pius XI es una orgullosa escuela de la Arquidiócesis de Milwaukee y, por lo tanto, sigue todas las pautas de educación establecidas por la arquidiócesis. En las tradiciones palotina y franciscana, Pius XI da la bienvenida a familias de todos los orígenes a una comunidad dinámica de maestros y aprendices de fe y fe en acción.

## **ACREDITACIÓN ESCOLAR**

Se espera que las escuelas secundarias católicas dentro de la Arquidiócesis mantengan el estado de acreditación completo con su agencia de acreditación aprobada. Pius XI está acreditado a través de AdvancED. Estamos constantemente en un ciclo de acreditación de 5 años. Nuestro próximo año de acreditación es en el 2030. Es posible que se les pida a los padres y estudiantes que realicen una encuesta con respecto a esta acreditación. Si tiene más preguntas, comuníquese con el director Ryan Krienke, [rkrienke@piusxi.org](mailto:rkrienke@piusxi.org)

## **ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

**Tom Mlada**, Presidente

**Ryan Krienke**, Director

**LaKendra Brown**, Directora Asistente

**Jake Nowak**, Decano de Estudiantes

**Thomas Holschuh**, Ministro del Campus

**Katie Esterle**, Vicepresidenta de Finanzas

**Kelly Sparacino**, Directora de Admisiones

## **JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva de Pius XI, al servicio de la Comunidad de Pius XI, es responsable ante el Arzobispo de la Arquidiócesis de Milwaukee por el funcionamiento eficaz y eficiente de la Escuela Secundaria Católica Pius XI. Esta responsabilidad requiere que la Junta establezca las prioridades y la dirección institucional, para garantizar que la escuela mantenga la viabilidad financiera y para llevar a cabo la misión de la escuela como una institución secundaria mixta católica que se destaca en todas las áreas.

# SECCIÓN II - PROCEDIMIENTOS ESCOLARES

## PROCEDIMIENTOS DIARIOS

Días escolares regulares: 7:45 a.m - 3:15 p.m

Días de salida temprana: 7:45 a.m. - 1:45 p.m

### LLEGADA

- El Unión abre a las **7:00 a.m.** El Supervisor del Unión está presente.
- Los estudiantes pueden trabajar haciendo tareas, leer y socializar en las mesas, utilizando un nivel de voz que permita a otros estudiantes estudiar (nivel de voz de oficina).
- A las 7:35 a.m. suena el timbre y los estudiantes pasan al pasillo para dirigirse directamente a TAC.
- Cualquier estudiante que llegue a las 7:45 a.m. o después, recibirá un pase de tardanza después de registrarse en la oficina principal.

### SALIDA

- **A las 3:15 p.m es el final del día escolar en días regulares y a la 1:45 p.m. en días de salida temprana.**
- Los estudiantes deben salir por las puertas del vestíbulo principal o presentarse al Unión para supervisión. No se permite salir por ninguna otra puerta para que así Pius XI pueda mantener un edificio seguro durante todo el día.
- **Los estudiantes deben despejar toda la escuela a las 3:30 p.m.** a menos que vayan a Unión para ser recogidos, reunirse con un maestro o entrenador o que tengan una reunión del club supervisada por un adulto.
- Habrá supervisión hasta la 5pm en el Union
- Los estudiantes que estén trabajando o reunidos en el edificio deben marcharse inmediatamente al terminar su trabajo o al finalizar la reunión de su club o con el profesor.
- Los estudiantes no pueden permanecer en el edificio sin supervisión alguna .

## CRONOGRAMA DE CAMPANA

Horario Diario (lunes, martes, jueves, & viernes)		
Periodo	Comienzo	Final
TAC	7:45	8:07
1	8:12	9:32
FLEX	9:37	10:17
2	10:22	11:42
examen	11:42	11:45
3 Almuerzo Temprano	11:50	12:25
3 Clase	12:30	1:50
3 Clase Dividida	11:50	12:30
3 Almuerzo dividido	12:33	1:07
3 Clase Dividida	1:10	1:50
3 Clase	11:50	1:10
3 Almuerzo Tarde	1:15	1:50
4	1:55	3:15

HORARIO DE SALIDA ANTICIPADA DEL MIÉRCOLES		
Periodo	Comienzo	Final
TAC	7:45	8:02
1	8:07	9:08
FLEX	9:13	9:48
2	9:53	10:54
examen	10:54	10:57
3 Almuerzo Temprano	11:02	11:33
3 Clase	11:38	12:39
3 Clase Dividida	11:02	11:33
3 Almuerzo Dividido	11:36	12:06
3 Clase Dividida	12:09	12:39
3 Clase	11:02	12:03
3 Almuerzo Tarde	12:08	12:39
4	12:44	1:45

### Privilegio de alumnos de último año - Senior Privilege

Los seniors pueden aprovechar el Privilegio de Senior, que les permite salir de la escuela durante cualquier periodo no programado después del TAC . Los detalles serán proporcionados por la Administración.

### Los Seniors no pueden solicitar un cambio de horario para poder participar en este programa.

- Sin ausencias injustificadas
- 5 o menos violaciones de asistencia
- El formulario de acuerdo de estudiante/padre debe ser entregado
- Trabajando hasta su capacidad académica
- Aprobar todos los cursos (sin calificaciones D, D+,D- o F)
- En camino a graduarse
- No tener referencias disciplinarias en el trimestre anterior
- Cumplir con sus responsabilidades en TAC y otros compromisos escolares
- Mostrar buen comportamiento y buen juicio en las acciones diarias hacia los demás.

### Se espera que los Seniors que ejerzan este privilegio:

- No holgazanear en el vestíbulo, los pasillos, los casilleros, el gimnasio, etc.

- Salgan del edificio solo por la salida del vestíbulo principal y escanee o cierre sesión de asistencia antes de hacerlo.
- Abandone las instalaciones dentro del periodo de pase entre campanas.

Los seniors que no sigan estas pautas se les suspenderá el privilegio. A aquellos que violen las pautas al abandonar el edificio antes de sus mods designados se les suspenderá el privilegio y pueden perder la salida anticipada del último año en la primavera.

## **RECURSOS PARA ESTUDIANTES**

Periodos abiertos son asignados para todos los estudiantes de Primer año y a estudiantes en Probatoria de Comportamiento e intervención Académica / Probatoria condicional. Los estudiantes están trabajando, leyendo o colaborando en un grupo de estudio.

### **Durante un período abierto, los Estudiantes:**

- deben hacer solamente el trabajo de clase
- deben leer cuando termine con el trabajo
- no pueden ver videos, jugar o dormir

## **ASISTENCIA**

La asistencia es esencial para el crecimiento y desarrollo progresivo de los estudiantes. Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases y funciones dentro de la escuela a menos que haya una razón legítima para la ausencia.

### **Los estudiantes y los padres/guardianes son responsables de la asistencia.**

No se aconseja tomar vacaciones en días escolares. Se recomienda que las citas con el médico/dentista/otras citas sean programadas después de la escuela.

**Los estudiantes deben recuperar todas las tareas, exámenes, laboratorios, etc. que se perdieron durante su ausencia y dentro de la semana de su retorno a la escuela.**

## **AUSENCIAS REPORTADAS POR PADRE/GUARDIÁN**

Si un estudiante estará ausente durante todo o parte del día, un padre/guardián legal siempre llamara a la Línea de asistencia, **414-290-7002**, antes de las **8:00 a.m.** del día de la ausencia. Este requisito se aplica incluso si el estudiante tiene 18 años o más. Puede llamar a este número las 24 horas del día. **El correo de voz grabará su mensaje.** Para los padres de Habla Hispana que prefieren dejar el mensaje en Español, pueden llamar al **414-290-7003** para dejar mensaje de asistencia.

Se considerará que el estudiante está ausente hasta que se justifique la ausencia mediante la notificación adecuada por parte de un padre/guardián legal. Además, se solicita que los padres/guardianes que salgan de la ciudad notifiquen a la oficina de asistencia del adulto autorizado para actuar como guardián legal en su ausencia.

## LLEGADAS TARDE

Los estudiantes que lleguen tarde a cualquier parte del día escolar deben presentarse en la Oficina Principal de la escuela a su llegada para obtener un pase de admisión. Ningún alumno que se haya ausentado podrá ser readmitido a clases sin seguir este procedimiento.

## SALIDAS PARA CITAS

Las citas con el médico, el dentista u otras citas personales deben programarse después de la escuela.

- Al regresar a la escuela, se debe traer una nota con membrete de la cita a la oficina de la escuela.
- No es aconsejable llamar para excusar a un estudiante. Los estudiantes a menudo no pueden ser contactados inmediatamente después de su llegada a la escuela. **No queremos interrumpir el aprendizaje de otros estudiantes al hacer un llamado por el sistema de audio. Por eso es esencial comunicarse con nosotros con anticipación.**

## AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Un estudiante será justificado por ausencias sancionadas de la siguiente manera:

**Enfermedad o Emergencias Familiares:** Los padres/guardianes deben llamar a la Línea de asistencia antes de las 8:00 a.m. del día de la ausencia. **Si el estudiante está ausente por enfermedad durante 3 o más días consecutivos**, se requiere una nota del médico dentro de una semana de la fecha de regreso. Las autorizaciones e instrucciones del médico sobre ausencias prolongadas por condiciones crónicas o de largo plazo deben actualizarse cada trimestre y presentadas ante el Decano de Estudiantes.

## EXCUSA DE BIENESTAR Y EJERCICIO DE UN DÍA

El estudiante presentará su excusa, firmada por el padre/guardián, al maestro de educación física. La excusa se aplicará únicamente al esfuerzo físico. El estudiante aún debe reportarse a la clase programada.

## VACACIONES/AUSENCIA PROLONGADA

**Todas las ausencias sancionadas por los padres/guardianes cuentan para el máximo de 10 días que el estado permite por razones de discreción de los padres.**

Los padres/guardianes deberán notificar vía correo electrónico a [data@piusxi.org](mailto:data@piusxi.org) y solicitar y completar el formulario de Google para ausencias no autorizadas al menos una semana de anticipación cuando la ausencia será de tres o más días. Si este documento no es completado y entregado antes de que el estudiante se vaya, los maestros no están obligados a proporcionar material de recuperación, incluyendo exámenes, cuestionarios, laboratorios, etc.

## **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

**Los estudiantes que se ausentan de la escuela por motivos distintos a los mencionados anteriormente se consideran como ausencias injustificadas.**

En el caso de ausencias injustificadas, los maestros no están obligados a proporcionar material de recuperación, incluidos exámenes, pruebas, laboratorios, etc. El trabajo entregado tarde debido a ausencias injustificadas no necesariamente recibirá crédito completo. Además, los estudiantes estarán sujetos a la acción disciplinaria que el Decano de Estudiantes considere apropiada.

- Los estudiantes que, sin motivo suficiente, se ausenten de la escuela, se considerarán ausentes y se registrarán como injustificados.
- Estudiantes pueden ser readmitidos sólo después de que los padres/guardianes se hayan comunicado con la Oficina Principal o el Decano de Estudiantes.
- Las reglas sobre el ausentismo también se aplican a aquellos que abandonan el edificio sin el debido permiso durante el día escolar.
- Cualquier alteramiento intencional de los padres/guardianes por parte del estudiante con respecto a las ausencias se considerará una violación del código de honor.

Cada estudiante debe permanecer en el edificio durante todo el día escolar. Los estudiantes que opten por salirse temprano sin el permiso de un padre/guardián y sin un pase de la Oficina Principal serán considerados ausentes y serán puestos en Probatoria de asistencia.

## **AUSENCIAS NO REPORTADAS**

Cualquier ausencia no reportada por un padres/guardianes será considerada injustificada. Se hará una llamada telefónica de recordatorio el día de la ausencia. Los padres/guardianes son responsables de reportar cualquier ausencia el mismo día pero no más tarde de las 24 horas posteriores a la ausencia. Si no se produce la comunicación entre la escuela y los padres/guardianes, la ausencia se registrará como injustificada.

## **SANCIONES DE AUSENCIA DEL ESTADO**

Los estatutos de Wisconsin exigen una asistencia mínima de 90% de nuestros días de escuela.

**Nivel 1** – Todos los estudiantes comienzan el año en el estado de Nivel 1 hasta su quinta ausencia dentro de un semestre.

**Nivel 2** – Tras la acumulación de 10 días de ausencia no autorizados por un médico, se tomarán los siguientes pasos:

- Se enviará una carta a los padres/guardianes notificándoles que su hijo ha excedido el límite estatal de ausencias durante el año escolar y las consecuencias que se enumeran a continuación.
- Habrá una reunión con los padres/guardianes, el estudiante y el Decano de Estudiantes con respecto a las ausencias excesivas.
- De acuerdo con el estatuto, se puede enviar una carta a la oficina del fiscal de distrito notificando la situación.

- o Los estudiantes pueden ser puestos en período de prueba de asistencia por ausencias más allá del límite de 10 días del estatuto.

**Nivel 3** – Si un estudiante acumula más de 20 días de ausencia dentro de un año escolar sin la autorización de un médico, se programará una audiencia administrativa para determinar si se le permitirá a ese estudiante permanecer como estudiante en la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

## **TARDANZAS**

**Cada vez que los estudiantes no han pasado a través del control de seguridad al sonar la campana de las 7:45 a. m., se considerarán tarde y serán registrados como tales. Llegar tarde se considera una Violación de Asistencia. Consulte la sección de Disciplina para obtener las consecuencias por llegar tarde.**

Si un padre cree que existen circunstancias atenuantes que impiden llegar a tiempo a la escuela de manera constante, debe comunicarse con el Decano de Estudiantes para analizar las adaptaciones que pueden ayudar a evitar una acción disciplinaria. Estudiantes que llegan después de las 8:00 a.m. Se consideran ausentes y deben presentarse en la Oficina Principal de la escuela para obtener un pase de admisión. Una nota o llamada telefónica de padres/guardianes debe acompañar al estudiante.

## **QUIOSCOS DE ASISTENCIA E IDENTIFICACIONES ESTUDIANTILES**

La Escuela Secundaria Católica Pius XI utiliza quioscos de asistencia en casi todos los salones del edificio para rastrear el paradero de los estudiantes. Cada estudiante recibe una identificación de estudiante al comienzo del año escolar y se espera que la lleve consigo en todo momento. Al comienzo de cada período, los estudiantes deben escanear el código de barras de su identificación en el quiosco cuando ingresan a la sala. Esto los registrará como "presentes" y hará que el estudiante sea responsable de su asistencia durante el día escolar.

Los quioscos de asistencia permiten a los estudiantes de Pius que están en buenos términos, elegir a qué salas de recursos disponibles quieren asistir cada día en función de sus necesidades académicas. El estudiante simplemente escanea la sala de su elección como lo haría con sus clases programadas.

Los estudiantes que intencionalmente se registren en habitaciones incorrectas, hagan que otros estudiantes escaneen sus identificaciones por ellos o intenten abusar del sistema de quiosco de cualquier manera estarán en violación del código de honor y enfrentarán consecuencias disciplinarias.

## **SALTOS DE CLASES (SKIPS)**

La asistencia regular ayudará al estudiante a desarrollar hábitos que se transferirán a la educación superior y al lugar de trabajo. Saltar clases es una infracción grave. Se sancionará a cada instancia a un estudiante que falte a una clase o a una cita en un día escolar regular. Las sanciones están enumeradas en la Sección de Disciplina.

## **POLÍTICA DE EXCURSIONES**

Una actividad se considera una excursión cada vez que un estudiante es excusado del horario normal

de clases del día para participar en alguna actividad patrocinada por la escuela. Esta actividad podría ser fuera del edificio de la escuela o dentro del edificio.

### **Directrices para Excursiones**

- Los estudiantes son responsables de tomar buenas decisiones sobre su progreso académico y, por lo tanto, tienen el derecho y la responsabilidad de pedir que se les excuse de asistir a cualquier excursión que consideren que podría perjudicar su progreso académico en otro curso.
- Se espera que los estudiantes que participen en viajes de estudio planifiquen previamente su ausencia obteniendo tareas antes del viaje de estudios.
- La participación en un evento fuera de la Escuela Secundaria Católica Pius XI no debe usarse como excusa para entregar trabajo tarde.

### **Requisitos de la Excursión**

- Los formularios de permiso emitidos por la escuela y firmados por el padre/guardián y la información de emergencia médica, junto con la autorización para la atención médica, deben obtenerse de cada estudiante que participe en cualquier excursión y ser llevados por el acompañante del viaje.
- Los padres/guardianes deben firmar y fechar el acuerdo de que están dispuestos a ser responsables del costo total del viaje.
- Los depósitos de dinero se perderán si un estudiante participante se retira después de las fechas límite de pago.
- Los estudiantes deben ser transportados en un vehículo escolar o en un transportista asegurado.

### **ENFERMEDAD / ACCIDENTES EN ESCUELA**

Si un estudiante se enferma o se lesiona durante el día, el estudiante **debe reportarse a la Sala de Salud o a la Oficina Principal** para que se puedan hacer arreglos o excusarse para irse a casa. Se evaluará a los estudiantes que tengan un problema médico durante el día escolar y se contactará a los padres/guardianes con la solicitud de que recojan a su hijo para el cuidado y seguimiento adecuados. Si un padre considera que su estudiante puede irse por su cuenta y proporcionar su propio transporte, eso se permitirá.

- El personal de la Oficina Principal de la Escuela se comunicará con el padre/guardián.
- Los padres/guardianes son responsables de llevar al estudiante a casa de manera segura y rápida.
- Se debe presentar un informe de accidente para incidentes que involucren posibles lesiones.

### **SISTEMA DE PASE**

Los estudiantes deben firmar (scan) al salir y entrar de un salón de clase. Se mantendrá un reporte para registrar el tiempo excesivo fuera del Salón.

## **SERVICIO DE COMIDA**

La cafetería está ubicada en el Unión de Estudiantes. FLIK, es una empresa independiente de servicios de alimentación, es responsable de la gestión del servicio de alimentación. Se hace todo lo posible para mantener los costos para los estudiantes al mínimo. Comidas calientes están disponibles en la escuela todos los días.

El menú de la semana está disponible en: <https://piusxi.flikisdining.com/menu>. Los estudiantes deben usar su identificación escolar para pagar alimentos y bebidas. Los padres/guardianes pueden usar una tarjeta de crédito a través del sistema en línea en [MySchoolBucks](#) donde pueden crear una cuenta para sus estudiantes y agregar fondos a las cuentas de los estudiantes. Los estudiantes no deben dar la información de su cuenta a nadie más. Cualquier problema que surja debido a que se comparte una cuenta es responsabilidad del estudiante y la familia. Pius XI no será responsable de las cuentas comprometidas.

## **TAC (CONTACTO CON EL PROFESOR ASESOR)**

La Escuela Secundaria Católica Pius XI fue pionera en este aula principal única en la que pequeños grupos de estudiantes, de todos los niveles de grado, interactúan entre sí y son asesorados por un miembro de la facultad que actúa como su maestro asesor. El maestro asesor sirve como enlace entre los padres/guardianes y la escuela.

### **Procedimientos del TAC**

Los siguientes son los procedimientos normales para los períodos de TAC:

- El TAC tiene lugar al comienzo del día. Es el primer punto de contacto del día para maestros y estudiantes. Los maestros de TAC tomarán asistencia y también verificarán el código de vestimenta antes de pasar a cualquier otra actividad planificada. La forma en que se emplea el tiempo es flexible y se puede utilizar para actividades de vinculación, programación de cursos para los próximos años, estudio, etc.
- Los estudiantes deben permanecer en su TAC a menos que sean llamados a la oficina, o que se les dé un pase que autorice su presencia en otro lugar. A los estudiantes no se les debe dar un pase para ver a otro maestro durante TAC, a menos que ese otro maestro haya escrito un pase que indique que está permitido. Ese pase debe obtenerse ANTES del comienzo de TAC ese día de escuela.

***Las excepciones a lo anterior deberán ser aclaradas con el Decano de Estudiantes.***

# SECCIÓN III - POLÍTICAS ESCOLARES

## POLÍTICA DE MATRÍCULA Y CUOTAS

La matrícula y las tarifas para cada estudiante que atiende a la Escuela Secundaria Católica Pius XI para el año escolar 2026-27 son:

Matrícula \$\$14,250

Tarifa de libros/tecnología \$500

Tarifa de inscripción/selección de cursos \$100.

Calendario de pago	Monto de la Deuda	Fecha de pago
Tarifa de inscripción/selección de curso	\$100.00	15 de mayo del 2026
Tarifa de libro/tecnología	\$500.00	15 de mayo del 2026
Pago total de la matrícula	\$14,250	14 de agosto del 2026
Matrícula Plan de pago de la primera cuota		30 de junio del 2026

**La tarifa de inscripciones no es reembolsable.**

## OPCIONES DE PAGO DE MATRÍCULA

### Sorteo de Matrícula Anticipada

El nombre de cada estudiante cuya matrícula esté pagada en su totalidad antes del 30 de junio de 2026 participará en un sorteo. Tres afortunados ganadores recibirán, a su elección, un crédito de \$500 para la cuota de libros/tecnología o una plaza de estacionamiento reservada para estudiantes en el estacionamiento de Pius XI durante todo el año escolar 2026-2027.

### Plan de pago mensual

Es requerido inscribirse en un plan de pago administrado por FACTS Online Management al seleccionar el curso para acceder a un plan a sus pagos mensuales. FACTS es la plataforma de pago de matrícula en línea que la Escuela Secundaria Católica Pius XI utilizará para el año escolar 2026-2027. La Escuela Secundaria Católica Pius XI ofrece tres opciones de pago de matrícula a través de FACTS: un (1) pago, dos (2) pagos o un plan de once (11) meses, desde junio de 2026 hasta abril de 2027. Con el plan de pagos en 11 cuotas, la tarifa de \$100 por inscripción y selección de cursos debe abonarse a finales de mayo de 2026. La tarifa de \$500 por libros y tecnología se integra en el pago de la matrícula, de modo que los 11 pagos mensuales sean de igual importe. FACTS aplica cargos de inscripción y administración para utilizar las opciones de plan de pagos. La información y los enlaces de inscripción a FACTS se encuentran en el sitio web de Pius XI, en Admisiones > Matrícula y Ayuda Financiera. Las familias con una cuenta de matrícula de FACTS activa durante el año escolar anterior verán esas cuentas y opciones de plan de pagos transferidas automáticamente al siguiente año escolar.

## Pago completo

Las formas de pago aceptadas son: efectivo, cheque o giro postal (a nombre de Pius XI Catholic High School) o tarjeta de crédito/débito. Los pagos con tarjeta solo se pueden realizar a través de su cuenta de matrícula FACTS. Los demás pagos deben enviarse por correo directamente a Pius XI Catholic High School, Attn: Business Office, 135 N. 76th Street, Milwaukee, WI 53213.

**Nota:** Un estudiante con una cuenta de matrícula que no esté al día al final de cada semestre no podrá regresar para el siguiente semestre. Pius XI se reserva el derecho de negar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares, excursiones, etc. debido a cuentas de matrícula atrasadas.

Las familias deben liquidar todos los saldos pendientes de matrícula y cuotas antes de que su estudiante obtenga una plaza en el Programa de Elección Parental (PCP, Choice). Esto incluye el pago prorrateado de la matrícula si el estudiante deja de estar en lista de espera del PCP a mitad del curso escolar.

La escuela secundaria católica Pius XI se reserva el derecho de remitir todos los saldos de matrícula pendientes no resueltos a una agencia de cobranzas para su posterior cobro.

## REEMBOLSOS DE MATRÍCULA

Si un estudiante se va de la Escuela Secundaria Católica Pius XI, **ya sea voluntaria o involuntariamente** durante el año escolar, se le reembolsará una parte prorrateada de la matrícula de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fechas)	Reembolso %	Reembolso \$
Antes del 20 de agosto de 2026	100%	\$14,250
20 de agosto – 2 de octubre de 2026	50%	\$7,125
3 de octubre – 16 de diciembre de 2026	25%	\$3,562
Después del 18 de diciembre de 2026	0%	\$0.00

## CUOTA DE LIBRO / TECNOLOGÍA

La tarifa de alquiler de libros y tecnología de \$500 corresponde al año escolar 2026-2027. Se cobrarán cargos por el reemplazo de libros y tecnología perdidos o dañados a las cuentas de los estudiantes por los libros dañados o perdidos que no se devuelvan antes de la fecha de entrega establecida para el año escolar.

## AYUDA FINANCIERA Y ASISTENCIA PARA LA MATRÍCULA

La asistencia para la matrícula incluye todas las formas de asistencia Financiera proporcionada por PIUS X, incluidas, entre otras, las Becas Presidencial, Gold and White y la de Fr. Carney Alumni, Becas nombradas por donantes privados, y otros varios premios de ayuda financiera y becas.

La Escuela Secundaria Católica Pius XI se reserva el derecho de prorratear becas o subvenciones recibidas a través de Pius XI para un estudiante retirado ya sea voluntaria o involuntariamente durante el año escolar. La Escuela Secundaria Católica Pius XI se reserva el derecho de reasignar premios de ayuda financiera para aquellos estudiantes que obtengan un asiento de Elección de los padres de Milwaukee (Milwaukee CHOICE) de Wisconsin (Wisconsin CHOICE) o financiamiento externo.

Los paquetes de Asistencia para la matrícula están diseñados para continuar ser otorgando durante los 4 años de permanencia del estudiante, siempre y cuando cumplan con el requisito de ayuda financiera correspondiente:

- Mantener un promedio mínimo de calificaciones de 2.5 o el promedio mínimo de calificaciones indicado en la beca asignada (revisado cada semestre) y seguir el criterio académico señalado en el Manual del Estudiante
- Tener un récord de asistencia y comportamiento excelente
- Participar y participar en servicios y oportunidades extracurriculares a lo largo de cada año en PIUS XI
- Presentar una solicitud de FACTS GRANT & AID actualizada anualmente

Ademas ciertos destinatarios deberán:

- Completar una breve biografía y un formulario de introducción
- Participar en encuestas académicas periódicas y proporcionar actualizaciones académicas y extracurriculares
- Cuando se le solicite, firmar Becas Nombradas , cartas/tarjetas de agradecimiento
- Participar en oportunidades de servicio comunitario
- Participar en oportunidades periódicas de conocer y saludar a donantes de becas asignadas

En caso de que estos requisitos adicionales pertenezcan al estudiante, el estudiante y los padres serán notificados antes del comienzo de cada nuevo año escolar académico con un Acuerdo de Beca. Luego, estas partes deberán firmar y devolver este Acuerdo de Beca en una fecha específica o antes.

## **RENOVACIÓN ANUAL**

Anualmente, todas las familias que reciben algún tipo de asistencia para la matrícula deben completar una solicitud de FACTS Grant & Aid actualizada a la cual se puede acceder en el sitio web de nuestra escuela. El momento de completar esta solicitud es aproximadamente en marzo del año académico actual para la financiación del próximo año. Las instrucciones para completar la solicitud será comunicada a través de la página web escolar , el boletín familiar y /o vía correspondencia personal. No completar la solicitud dará como resultado el que no se renueve la financiación de los estudiantes.

(Tenga en cuenta que: El proceso de solicitud FACTS Grant & Aid para estudiantes nuevos y entrante tiene un cronograma separado y una comunicación correspondiente con esos estudiantes y familias. )

## **QUE PASA SI HAY UN CAMBIO EN LAS CIRCUNSTANCIAS FINANCIERAS?**

Si la familia tiene un cambio en sus circunstancias financieras que requiere una discusión sobre un posible aumento en la ayuda financiera, las familias pueden iniciar una apelación contactando al Gerente de Matrícula y Ayuda Financiera de Pius XI.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PAUTAS DE ASISTENCIA DE MATRÍCULA**

### **GPA**

- Como se indicó anteriormente, la intención de la Política de Asistencia para Matrícula es que todos los estudiantes mantengan un GPA (un promedio mínimo de calificaciones) de 2.5 o superior, o el promedio mínimo de calificaciones indicado en la beca asignada durante su tiempo como estudiante en PIUS XI.
- Con ese fin, al final de cada semestre se revisará el progreso de los estudiantes y el GPA, en caso de que se reconozca que están reprobando por debajo del estándar de GPA, nuestro equipo de Liderazgo Académico en nuestro Departamento de Consejería se comunica con esos estudiantes y familias con el fin de mejorar y comprender e identificar desafíos, riesgos, y ofrecer el recurso adecuado para la intervención y/o ayuda.
- Si no hay progreso disponible después de dos semestres de intervención o asistencia, el Liderazgo Académico nuevamente se comunicara con los estudiantes y sus familias para discutir el mejor paso a seguir.
- Tenga en cuenta que nuestra intención es ofrecer a cada estudiante la oportunidad de tener éxito con la gama completa de herramientas y recursos dentro de nuestra escuela; sin embargo en cierta y raras circunstancias, puede haber una razón que provoque que se revoque el paquete de Asistencia de Matrícula de los estudiantes, lo cual queda a discreción del equipo de Liderazgo Superior de la escuela después que se hayan empleado todos los métodos de intervención.

### **Expectativa de Comportamiento**

- Cualquier comportamiento que vaya en contra de la Política y los procedimientos de los estándares del Manual de la Escuela Secundaria PIUS XI y/o si no es adecuado con nuestros valores fundamentales y nuestra declaración de Misión puede resultar en la revocación inmediata del Paquete de Asistencia de Matrícula del estudiante. Las discusiones al respecto quedan a discreción del equipo de Liderazgo Superior, de la Junta de Directores y la Oficina del Presidente.

## **Participación en Convenio de Becas**

- Si su paquete de Asistencia de Matrícula incluye una Beca Nombrada o financiamiento que incluye un acuerdo de beca, se espera una cooperación total por parte de estudiantes y padres/guardianes si se les pide participar en la Gestión de los Donantes incluyendo comunicaciones, dar las bienvenidas, etc.
- Si existen circunstancias que causan una dificultad o un desafío, comuníquese con el Departamento Institucional Avanzado para que se puedan hacer adaptaciones.
- No cumplir con estas expectativas o comunicar lo contrario puede resultar en la pérdida de su Beca y/o la Asistencia de Matrícula.

## **POLÍTICA DE GRADUACIÓN**

### **OBLIGACIONES**

Para graduarse, participar en las ceremonias de graduación y recibir un diploma, los estudiantes deben cumplir con todas sus obligaciones académicas, religiosas y financieras antes del último día de graduación de la siguiente manera:

- Aprobar todos los cursos requeridos y obtener un mínimo de 25 créditos para graduarse más los requisitos de servicio.
- Completar retiros, servicio u otra actividad religiosa aprobada por el Campus Ministry.
- Cumplir con todas las obligaciones financieras, incluidos, entre otros, el pago total de la matrícula, las tarifas, los libros no devueltos y las multas.

### **CIERRE DE ESCUELAS**

Por lo general , la Escuela Secundaria Católica PIUS XI sigue la decisión de la Escuela Pública de Milwaukee de cerrar debido a inclemencias del tiempo; sin embargo, en algunos casos, la Escuela Secundaria Católica PIUS XI puede cerrar incluso si las Escuelas Públicas de Milwaukee no lo hacen. Cuando esto ocurra, tendremos en la estación de televisión local, a través de correo electrónico, a través de mensaje de texto vía Skylert, en la página de Facebook de PIUS XI, Instagram, en el sitio web de la escuela Secundaria Católica PIUS XI y en el contestador automático de la escuela al 414-290-7000.

### **VISITANTES**

Los visitantes a PIUS XI siempre son bienvenidos y deseamos que cada visita sea segura y placentera. Estamos especialmente ansiosos por dar la bienvenida a los antiguos alumnos (Alumni). Para garantizar la disponibilidad, programe una cita para reunirse con maestros individuales antes de la visita . Para la seguridad general de toda nuestra comunidad, así como para el funcionamiento continuo de las operaciones escolares, requerimos los siguientes procedimientos y protocolos.

- Todos los visitantes deben ingresar a través de las torres de seguridad, registrarse en la Oficina Principal de la Escuela y ser ingresados en nuestro Sistema de Registro de Visitantes.
- Todos los visitantes deben registrarse en la Oficina Principal de la Escuela al llegar y registrarse

utilizando nuestro Registro de Visitas.

- Se proporcionarán insignias (Badges) a todos los visitantes. Esta insignia (Badge) debe usarse y estar visible en todo momento durante la visita y devolverse a la Oficina Principal de la Escuela a la salida.
- Los maestros que esperan invitados deben hacer arreglos para supervisar las clases mientras atienden a sus invitados en la Oficina Principal de la Escuela.
- Los visitantes serán acompañados a su destino por el miembro del personal visitado.
- No se permitirá a los estudiantes servir como acompañantes para invitados adultos.
- Todos los alumnos graduados (Alumni) deben ser dirigidos a la Oficina Avances Institucionales.

## **POLÍTICA DE NO ACOSO**

El respeto por la dignidad de cada persona es esencial para la tradición católica, y la Escuela Secundaria Católica Pius XI se compromete a proporcionar un entorno para todos los miembros de su comunidad que esté totalmente libre de acoso físico, psicológico, cibernético y verbal.

De acuerdo con la Política Arquidiocesana 4116.23, el acoso puede resultar de un solo incidente o de un patrón de comportamiento en el que el propósito o efecto es crear un ambiente hostil, ofensivo o intimidante.

El acoso abarca una amplia gama de comportamientos físicos, verbales o no verbales que pueden incluir, entre otros:

Comportamiento amenazante e intimidatorio.

Insultos raciales

Comentarios despectivos (por ejemplo, etnicidad, atributos físicos, orientación sexual)

Insinuaciones sexuales o tocamientos no deseados

Comentarios sexuales o bromas sexuales

De acuerdo con el Estatuto 111.32 de Wisconsin, “Acoso sexual significa insinuaciones sexuales no deseadas, contacto físico no deseado de naturaleza sexual o conducta verbal o física no deseada de naturaleza sexual. La conducta verbal o física no deseada de naturaleza sexual incluye, pero no se limita a: la realización deliberada y repetida de gestos o comentarios no solicitados o la exhibición deliberada y repetida de material sexualmente gráfico ofensivo que no es necesario para fines educativos”.

Si algún miembro de la comunidad Pius XI se siente acosado de alguna manera, esa persona debe denunciar el incidente de inmediato. Un estudiante debe informar el incidente a cualquier adulto del personal o mediante el enlace Speak Up Speak Out integrado en su Chromebook (o mediante la aplicación SUSO en un teléfono inteligente). La persona que ha sido notificada del incidente debe reportar inmediatamente esta información al Director, Decano de Estudiantes y/o al Centro de Consejería. Se llevará a cabo una investigación de inmediato. Si se confirma la acusación, se tomarán las medidas apropiadas contra el acosador.

*De conformidad con la Carta de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos para la Protección de Niños y Jóvenes, tal como se aplica en la Arquidiócesis de Milwaukee, todos los adultos que tengan contacto*

*regular con niños:*

- Deben someterse a una verificación de antecedentes penales
- Deben leer y firmar un Código de Conducta Ética
- Deben asistir a una sesión de concientización sobre la "Salvaguardia de toda la familia de Dios" requerida para el empleo/servicio

## **POLÍTICA DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA**

Todo el personal y la facultad que inician un informe a CPS o a una agencia de aplicación de la ley local deben completar un Formulario de contacto de denunciante obligatorio. El informante obligatorio debe conservar una copia de este formulario y luego enviar una copia al subdirector y una copia al consejero escolar del estudiante. Todos los formularios de contacto deben guardarse en un lugar seguro.

Todos los niños tienen derecho a vivir, aprender y jugar en un ambiente libre de abuso y negligencia. Como personas que se preocupan por los niños, es el deber de cualquier adulto, empleado o voluntario de una escuela y/o parroquia denunciar el abuso, la negligencia o el maltrato de un niño.

La Arquidiócesis de Milwaukee requiere que todos los adultos, empleados o voluntarios cumplan con las responsabilidades de informar sobre cualquier sospecha de abuso o negligencia de menores, ya sea que estén o no designados como informantes obligatorios según la ley de Wisconsin. Cada caso de sospecha de abuso o negligencia infantil debe informarse sin importar cuándo sucedió o dónde sucedió. Un voluntario en cualquier programa debe discutir cualquier inquietud sobre abuso sexual, abuso físico, maltrato emocional o negligencia de un menor con su supervisor inmediato (como un DRE o maestro) y colaborar para hacer un informe a los oficiales locales de cumplimiento de la ley. o a las agencias locales de servicios de protección infantil.

El personal asalariado debe reportarse directamente a los funcionarios locales encargados de hacer cumplir la ley o a las agencias de servicios de protección infantil. También deben notificar a su supervisor (como un párroco o director) que se está realizando un informe.

De acuerdo con la ley estatal y la obligación moral, cualquier administrador pastoral o escolar, maestro, consejero o profesional relacionado que tenga motivos razonables para sospechar que un niño menor de 18 años visto en el ejercicio de sus funciones ha sido abusado o descuidado o ha sido amenazado con abuso o negligencia que es probable que ocurra está obligado a reportar el caso inmediatamente (tan pronto como sea posible pero no más de 24 horas después). Los informes deben hacerse por teléfono o visita personal a los Servicios de Protección Infantil locales oa la policía local.

## **DEFINICIONES DE ABUSO Y NEGLIGENCIA**

Contacto con un niño; explotación sexual de un niño; permitir, permitir o alentar a un niño a involucrarse en la prostitución; daño emocional infligido a un niño; u obligar a un niño a ver actividad sexualmente explícita.

La negligencia se define como la falta, la negativa o la incapacidad por parte de un padre, guardián legal,

custodio legal u otra persona que ejerza control temporal o permanente sobre un niño por razones distintas de la pobreza, para proporcionar el cuidado necesario, alimentos, ropa médica/ atención dental y/o albergue para el niño.

## **POLÍTICA DE INFORMANTES OBLIGATORIOS**

La ley de Wisconsin enumera muchos profesionales específicos que tienen la obligación de denunciar el abuso y la negligencia infantil. Incluidos en la lista de informantes obligatorios están los siguientes:

- Maestros escolares, administradores, consejeros, maestros suplentes, empleados escolares.
- Trabajador de cuidado infantil o proveedor/centro de cuidado diurno, proveedor de cuidado infantil, dentro o fuera del hogar del niño.
- Un miembro del clero debe informar si el miembro del clero tiene motivos razonables para sospechar que el niño visto por el miembro del clero en el curso de sus deberes profesionales está siendo abusado/a o amenazado con abuso o tiene motivos para creer que otro miembro del clero está abusando de un niño o amenazando a un niño de abuso.
- Profesionales de salud mental, trabajadores sociales, terapeutas matrimoniales y familiares, consejeros profesionales, consejeros de abuso de alcohol u otras drogas.
- Administradores de agencias de servicios sociales Patólogo del habla y lenguaje, audiólogo Médico, enfermera, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional; dentista, quiropráctico, optometrista, acupunturista, dietista.
- Policía o agente de la ley, técnico médico de emergencia; primer respondedor
- Trabajador de asistencia pública, incluido un planificador financiero y de empleo, mediador.

Quien intencionalmente viole a Wis. Stat. 48.981 (2), Stats of the Wisconsin Children 's Code si no se presenta como se requiere, puede recibir una multa de no más de \$1,000.00 o encarcelamiento de no más de seis (6) meses o ambos. Toda persona o institución que informe de buena fe está exenta de responsabilidad civil o penal. Todos los informes y registros deben recibir tratamiento confidencial por parte de las autoridades.

- En el estado de Wisconsin, esta ley no anula explícitamente el privilegio de la relación sacerdote/penitente; por lo tanto, un confesor no está personalmente obligado a reportar tal información obtenida dentro del contexto de una confesión sacramental estructurada formal.
- Debido a la gravedad de este asunto, con la excepción de la confesión sacramental mencionada anteriormente, se espera que todos los sacerdotes y el personal parroquial cumplan con este estatuto. La arquidiócesis tomará medidas similares si alguna vez un asunto de esta gravedad llega a conocimiento del arzobispo o su representante.

## **PROCEDIMIENTOS PARA REPORTAR**

Generalmente, un informante obligatorio debe hablar con el niño para determinar si existe una sospecha razonable para creer que el niño puede haber sido abusado. Una vez que el informante obligatorio ha determinado que se debe hacer (o no) un informe, debe cesar cualquier interrogatorio al niño sobre un posible abuso. Continuar con las preguntas podría potencialmente contaminar cualquier investigación posterior por parte de los Servicios de Protección Infantil o la policía.

No es raro que un padre o un estudiante comparta preocupaciones con un educador sobre el posible maltrato de otro niño. El educador no debe hacer un informe en este punto, a menos que haya un temor de peligro grave e inminente para el niño. Por lo general, el paso apropiado es que el educador se reúna con el niño para obtener conocimiento de primera mano de la situación (si el tiempo lo permite) para determinar si un informe es apropiado. El educador debe animar a la persona con la información a hacer un informe a la agencia de Servicios de Protección Infantil (CPS). Sin embargo, no hay garantía de que eso ocurra. Cabe destacar que un educador, como informante obligatorio, debe haber visto al niño en el ejercicio de sus funciones profesionales y tener una sospecha razonable de que se ha producido maltrato. Esos requisitos no son necesarios para que un educador haga un informe como informante no obligatorio. Toda persona que haga una denuncia de buena fe está exenta de responsabilidad civil y penal.

A veces, un educador puede no estar seguro de si se debe hacer un informe o no. Además, a veces una persona con habilidades clínicas (p. ej., un profesional de servicios para alumnos) necesita interactuar con el niño para determinar si se requiere o no un informe. En resumen, la consulta es aceptable, pero no puede resultar en la demora de un informe. Otra estrategia de consulta es que el educador se comunique con la agencia de Servicios de Protección Infantil (CPS, por sus siglas en inglés) del condado o con un oficial de la ley, explique la situación y pida consejo sobre si se debe hacer un informe.

Si cualquier informante obligatorio tiene razones para creer que un niño puede haber sido abusado o descuidado, esa persona está legalmente obligada a informar, incluso si los demás no están de acuerdo. Cuando más de un educador está involucrado, el educador con la mayor cantidad de conocimiento de primera mano del niño y las razones del informe debe ponerse en contacto con la agencia de Servicios de Protección Infantil (CPS, por sus siglas en inglés) o con la policía. Si más de un educador tiene conocimiento de primera mano y diferente de la sospecha de maltrato infantil, todos deben participar en el informe. Un educador con conocimiento de primera mano no debe pedirle a otra persona con menos conocimiento que haga un informe. Preguntar a otra persona no exime al educador de la responsabilidad legal de informar. Sin embargo, otro educador con menos o ningún conocimiento de primera mano podría ayudar a facilitar el informe, siempre que esto resulte en que el educador con más conocimiento de primera mano hable directamente con el trabajador social de CPS.

#### **Hay dos formas de cumplir con el requisito legal de denunciar sospechas de abuso o negligencia:**

- Llame a la agencia local de Servicios de Protección Infantil (CPS), o
- Llame a la policía local

#### **El reportante debe estar preparado para compartir información detallada, que incluye:**

- Nombre del reportante, puesto, parroquia/escuela, número de teléfono de la parroquia/escuela.
- Nombre, dirección y edad del niño.
- Relación del reportero con el niño.
- Nombre de los padres, dirección, lugar de trabajo (si corresponde).
- Nombres y edades de los hermanos.

- Descripción de la sospecha de abuso o negligencia infantil (o la amenaza de abuso o negligencia infantil), declaraciones hechas por el niño, declaraciones que supuestamente hizo el niño a otros, observaciones del niño que pueden indicar abuso o negligencia infantil, interacciones pasadas con los padres u otros cuidadores que podrían ser indicativos de abuso o negligencia infantil.
- Cualquier informe previo de sospecha de abuso o negligencia relacionado con este niño o familia (si corresponde).

Si un padre, guardián u otra persona importante pudiera ser el abusador del niño o pudiera estar contribuyendo al maltrato de alguna manera, no se le debe notificar sobre el informe. Hacerlo le permitiría al acusado, si él/ella ha maltratado al niño o contribuido al maltrato, preparar una explicación que hará más difícil que la evaluación inicial de los Servicios de Protección Infantil (CPS, por sus siglas en inglés) resulte en servicios y mejores resultados para el niño. Sin embargo, si alguna de las personas mencionadas anteriormente no es sospechosa de ser el abusador o de contribuir al maltrato, entonces los padres deben ser notificados para que tomen medidas para proteger a su hijo.

Dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de un informe de abuso o negligencia, el CPS del condado iniciará una investigación para determinar si el niño necesita protección o servicios. Los elementos de la investigación pueden incluir la observación o entrevista con el niño, visitar el hogar del niño o entrevistar a los padres/guardianes. CPS puede reunirse con el niño en cualquier lugar sin el permiso del padre/guardián, pero no puede entrar al hogar sin permiso.

## **POLÍTICA DE CÓDIGO DE VESTIMENTA**

Como institución católica, la escuela secundaria católica Pius XI existe para apoyar el desarrollo de la fe y el aprendizaje riguroso en cada estudiante. El código de vestimenta de los estudiantes les asegura que mantengan una apariencia positiva, respetuosa y profesional que favorezca un entorno académico y espiritual productivo. La vestimenta debe reflejar modestia, pulcritud y respeto hacia los demás, en resonancia con los valores católicos de Pius XI.

Para garantizar la aplicación de este código de vestimenta de manera efectiva y equitativa, el personal escolar lo hará cumplir de manera consistente y resonando con nuestros valores católicos. El esfuerzo de implementación del código de vestimenta no aumentará la marginación ni la opresión de ningún grupo basado en la raza, el sexo, la etnia, la religión, las prácticas culturales, los ingresos familiares o el tipo y tamaño corporal. El siguiente código de vestimenta constituye una herramienta para ayudar a los estudiantes a vestir de una manera que sea congruente con nuestros valores y que respalde la dignidad y el valor de cada persona. La vestimenta de los estudiantes debe contribuir a mantener una comunidad inclusiva de una amplia diversidad de identidades, al mismo tiempo que equilibre la necesidad de autoexpresión del estudiante con el respeto a la dignidad humana y la modestia. El siguiente código rige la vestimenta de los estudiantes durante cada día académico, a menos que se determine lo contrario como un “día temático” o un “día de vestimenta informal”. Es responsabilidad de todos y cada uno de los estudiantes respetar el espíritu del código de vestimenta en todo momento (incluyendo durante las excursiones, tanto dentro como fuera de las instalaciones escolares).

La administración de la escuela Pius XI toma todas las decisiones finales con respecto a cualquier asunto o infracción del código de vestimenta, y se reservan el derecho de determinar qué se considera apropiado, limpio, pulcro, ofensivo, inseguro o incompatible con la misión de la escuela

*El siguiente código se aplica a la vestimenta de los estudiantes durante cada día académico, a menos que se determine lo contrario como un "Día de Vestimenta Formal", un Día de "Spirit day" o un "Día de Vestimenta informal."*

## **CÓDIGO DE VESTIMENTA DIARIA**

**Pantalones:** Todos los estudiantes deben vestir, durante el día escolar, con pantalones chinos/caquis tradicionales de corte clásico o de ajuste relajado, o bien si son pantalones de mezclilla (jeans) no tener rasgaduras, deshilachas ni zonas desgastadas. (No se permiten pantalones de mezclilla (jeans) los días de Misa). Los pantalones deben llevarse a la cintura y ser de un color liso, como beige, negro, azul marino, gris, marrón u oliva. Los pantalones de mezclilla pueden ser de cualquier tono de azul denim o del color de pantalón aprobado que se indica más arriba (beige, negro, azul marino, gris, marrón u oliva). Los pantalones y pantalones de mezclilla deben llegar hasta el tobillo y deben estar limpios y sin rasgaduras ni deshilachados. No se permiten los leggings, a menos que se usen debajo de faldas o pantalones cortos.

**Faldas:** Las faldas no pueden ser más cortas que la longitud de la mano cuando el brazo se encuentra en posición vertical y relajada. Las faldas deben ser de los mismos colores sólidos aprobados que los pantalones mencionados anteriormente (mezclilla, beige, negro, azul marino, gris, marrón o verde oliva).

**Pantalones cortos:** Los estudiantes pueden usar pantalones cortos estilo chino. No se permiten pantalones cortos recortados ni deportivos. Los pantalones cortos deben llevarse a la altura de la cintura en todo momento y no pueden ser más cortos que la longitud de la mano cuando el brazo se encuentra en posición vertical relajada. Los pantalones cortos deben ser de los mismos colores sólidos aprobados que los pantalones mencionados anteriormente (mezclilla, beige, negro, azul marino, gris, marrón o verde oliva).

**Zapatos:** Es obligatorio llevar calzado (de vestir o deportivo) y con calcetines en todo momento. Se permiten sandalias de vestir y Crocs. No se permiten pantuflas, calzado de suela blanda, zapatos de estar por casa ni sandalias de dedo (chanclas).

**Camisa:** Es obligatorio llevar camisa con cuello, a menos que se opte por utilizar prendas autorizadas que lleven el emblema de Pius XI (véase más información a continuación). Las camisas tipo polo o las abotonadas deben ser de color liso, sin estampados, en azul marino, gris, dorado o blanco, y solo pueden llevar el logotipo del fabricante.

Se permiten suéteres, sudaderas y cárdigan sin el logotipo de Pius XI, siempre y cuando que sean de color liso (sin estampados), en azul marino, gris, dorado o blanco, y que solo lleven el logotipo del fabricante. *Debajo de estas prendas se debe seguir vistiendo con una camisa con cuello, dejando que éste sea visible.*

Se permite cualquier prenda con [la marca de Pius XI como sustituto de la camisa con cuello](#). Esto incluye camisetas, sudaderas, sudaderas con capucha y prendas con cremallera (ya sea parcial o completa). (No se permiten camisetas del TAC sin el logotipo o la marca de Pius XI, excepto en el Día de la Comunidad y en otros días especificados por la administración).

**Prendas para la cabeza:** Los estudiantes pueden usar accesorios para recogerse el cabello largo o las trenzas. Para este fin, se permite el uso de gorros ajustados, turbantes, bandas tubulares abiertas y pañuelos decorativos para la cabeza. No está permitido el uso de diademas o cintas para el cabello diseñadas para actividades deportivas.

*Los estudiantes deben quitarse las gorras y las capuchas al entrar al edificio escolar, y mantenerlas quitadas mientras permanezcan en el edificio.*

### **VESTIMENTA APROPIADA PARA MISA**

*Los estudiantes que no vistan adecuadamente los días de Misa recibirán un referido por incumplimiento del código de vestimenta.*

- Los estudiantes de Pius XI deben [usar su polo de Pius XI](#) en todos los días de misa a lo largo del año escolar.
- Se espera el uso de pantalones de vestir, chinos, caquis y faldas apropiadas. No se permiten los pantalones de mezclilla (jeans) los días de Misa.
- Los cárdigan, las sudaderas o los suéteres de punto están permitidos únicamente si se lleva el polo de cuello de Pius XI por debajo.
- Se recomienda el uso de zapatos de vestir.

Ejemplos de vestimenta y apariencia que **NO** se ajustan al Código de Vestimenta de Pius XI :

- Imágenes o lenguaje de violencia.
- Imágenes o lenguaje que representen drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal).
- Discursos de odio, blasfemias, y pornografía.
- Eslógan de campañas o mensajes políticos
- Imágenes o lenguaje que crean un entorno hostil o de intimidación basado en cualquier clase protegida o de grupos que están sistemáticamente marginados.
- Cualquier prenda de vestir que deje ver la ropa interior.
- Ropa rota, deshilachada o con agujeros.
- Accesorios o cualquier otra prenda que tenga púas que pueda considerarse peligrosa o utilizarse como un arma.
- Cualquier prenda superior que deje al descubierto el abdomen del estudiante (crop tops).

- No se permitirá el uso de gafas de sol oscuras, gorras ni capuchas dentro del edificio escolar en ningún momento.
- Las pantuflas, los pantalones de pijama, los gorros y los pañuelos considerados como ropa de dormir o de estar en casa, solo se permitirán en los días informales designados (estos días se comunicarán a lo largo del año).

### **EXPECTATIVAS GENERALES DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA ESCOLAR PARA BAILES Y EVENTOS FORMALES**

Se deben usar zapatos en todo momento, traiga un par de zapatos cómodos para cambiarse de ser necesario.

Se espera que los estudiantes se vistan de una manera que refleje la dignidad de nuestra comunidad escolar y se alinee con los valores de modestia y respeto. La ropa debe estar elegante, limpia y en buen estado.

Los siguientes artículos **no están permitidos**:

- Ropa rota, desgarrada o deshilachada
- Atuendo/vestido que esté completamente abierto por la espalda
- Un largo del ruedo que no brinde una cobertura completa al sentarse, estar de pie o al bailar.
- Escotes pronunciados
- Abdomen expuesto o aberturas que exponga el abdomen
- Ropa excesivamente ajustada
- Ropa de malla o transparente

#### *Guía para la vestimenta femenina*

Los vestidos, faldas y demás prendas formales deben cumplir con los estándares mencionados. Los dobladillos/ruedos deben llegar al menos a la mitad del muslo, brindar una cobertura completa y permitir un movimiento cómodo durante toda la noche.

#### *Guía para la vestimenta masculina*

Los estudiantes deben usar pantalones de vestir o khakis, o pantalones que NO sean de mezclilla (jeans), con rotos o deshilachados y una camisa de vestir con cuello o un suéter. Los zapatos deben ser zapatos cerrados de vestir. La ropa debe ser de la talla correcta y estar libre de rasgaduras y manchas. La ropa informal, como pantalones cortos, camisetas y ropa deportiva o informal, no es apropiada para estos eventos.

### **Cumplimiento del código de vestimenta**

El personal de la escuela hará cumplir estas normas de vestimenta a la entrada del baile. Si un estudiante **o el invitado del estudiante** llega con un atuendo que no cumpla con el código de vestimenta, recibirá una advertencia. Agradecemos su cooperación para que podamos mantener eventos respetuosos y agradables para todos.

Puedes ver ejemplos de ropa inapropiada [aquí en este enlace](#).

## **POLÍTICA DE TELÉFONO**

**Pius XI es un ambiente “sin teléfono”. Esto se aplica a todos los teléfonos, relojes inteligentes y auriculares bluetooth. Estos dispositivos no deben usarse durante la escuela.**

A cada estudiante se le asigna una Yondr Pouch personal. Si bien el estuche Yondr se considera propiedad de la escuela, es responsabilidad de cada estudiante traer su estuche a la escuela todos los días y mantenerlo en buenas condiciones de funcionamiento.

### **PROCESO DIARIO**

**Cuando los estudiantes lleguen a la escuela, ellos:**

1. Apagar su teléfono.
2. Coloque su teléfono (así como cualquier reloj inteligente) dentro de su estuche y asegurarlo frente al personal de la escuela.
3. Guarde su estuche en su mochila o casillero durante el día.

Al final del día, los estudiantes abrirán su estuche, sacarán su teléfono (y cualquier otro dispositivo) y guardarán su estuche en su mochila. Los estudiantes deben traer su estuche a la escuela todos los días.

**\*Los estudiantes que lleguen tarde o se vayan temprano deberán desbloquear y sacar su teléfono del estuche en el Vestíbulo Principal / Oficina.**

### **VIOLACIONES**

**Daños del estuche / Uso del teléfono durante la escuela**

- Si un estudiante daña su estuche o es encontrado con su teléfono durante el horario escolar: la administración recogerá el teléfono/estuche y lo guardará en la oficina hasta el final del día.
- Un padre/guardián deberá venir a la escuela para recoger el teléfono y reunirse con el Decano de Estudiantes después de la segunda violación a la póliza.
- Tercera violación se le asignará una suspensión en la escuela. Cualquier estuche dañado resultará en una tarifa de reemplazo de \$30.00.
- Cuarta violación resultará en una audiencia disciplinaria.

**Ejemplos de daño:**

- Rasguños profundos en el globo y en el anillo verde que lo rodea
- Marcas de bolígrafo intencionales en el interior de la bolsa
- Pasadores doblados
- El pasador y el botón no se encajan completamente debido a daños en el pasador

**Bolsa perdida**

- El teléfono del estudiante se mantendrá en la oficina, se llamará a un padre/guardián para alertar sobre

la situación y se evaluará una tarifa de reemplazo de \$30.00.

### **Bolsa olvidada**

- Si un estudiante olvida su estuche, su teléfono será recogido y la Administración llamará a casa para recordarle a los padres de la política.
- El teléfono será devuelto al estudiante a la hora de la salida.
- Si un estudiante olvida su estuche 5 veces habrá acción disciplinaria y si las incidencias continúan Pius XI considerará el estuche perdido; se le asesorará una tarifa de reemplazo de \$30.00.

### **CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES**

- Si un estudiante tiene una condición médica que requiere el uso de su teléfono inteligente para fines de monitoreo. (Diabetes tipo 1, etc.) los padres deberán proporcionar a Pius XI la documentación necesaria de su médico que establezca esta necesidad.
- Si un estudiante NO lleva un teléfono celular, esto debe ser notificado a la escuela. Si el estudiante es sorprendido con un teléfono inteligente, requerirá una reunión con el Decano de Estudiantes.

**Pius XI se comunicará con las familias que califiquen para estas situaciones para brindar detalles sobre las adaptaciones que se implementarán.**

## **ESTADO DE PROBATORIA PARA ESTUDIANTES NUEVOS**

De acuerdo con las políticas de la **Arquidiócesis de Milwaukee**, todos los nuevos estudiantes de Pius XI deben completar con éxito un **período de prueba de un año** con el fin de mantener la inscripción en la Escuela Secundaria Católica Pius XI. Durante el primer año de un estudiante, el rendimiento académico y el carácter general serán monitoreados de cerca. Si se determina que un estudiante es significativamente incapaz de cumplir con las demandas del rigor académico o no mantiene el estándar de conducta personal como se describe en el Manual para Padres y Estudiantes y se acuerda en el Acuerdo entre Padres y Estudiantes, él o ella puede ser expulsado de la Escuela Secundaria Católica Pius XI. Esto es válido tanto para los estudiantes de primer año que ingresan como para los estudiantes transferidos.

La Escuela Secundaria Católica Pius XI se reserva el derecho de volver a evaluar y revisar la inscripción de un estudiante si surge información sobre su capacidad académica. La revisión puede incluir pruebas y una entrevista para determinar si él/ella puede tener éxito en los programas de apoyo que están disponibles actualmente. Cuando se considere necesario, las intervenciones descritas en el Manual para Padres y Estudiantes (incluido el período de prueba y/o el despido) pueden implementarse en cualquier momento. Los estudiantes recién admitidos deben completar con éxito el nivel de grado anterior antes de comenzar en Pius XI. Esto se aplica a los estudiantes que ingresan como estudiantes de primer año, así como a los estudiantes transferidos.

## **EXPEDIENTES ESTUDIANTILES**

Los expedientes estudiantiles son solicitados por la Escuela Secundaria Católica Pius XI al momento de la inscripción. Los registros completos se encuentran en el sitio y se actualizan con información anualmente. Si un estudiante se transfiere a otra escuela, los registros acumulativos, incluidas las transcripciones, los registros del IEP (si corresponde), los registros de vacunación, los registros de asistencia y disciplina se comparten con otras escuelas a pedido del padre/guardián.

## **DIVULGACIÓN DE CUSTODIA DE NIÑOS**

La escuela se comunicará con los padres de un niño en una acción de divorcio de acuerdo con las directivas de la corte.

- Cuando los Administradores de la escuela se enteran de que un estudiante está sujeto a un decreto judicial que restringe la colocación o el contacto de cualquiera de los padres con el niño, se le dará una solicitud al padre que mantiene la colocación física primaria del niño para que presente una copia de la orden judicial. decreto. Alternativamente, será suficiente una carta de un oficial de la corte que establezca los requisitos de la corte de esta manera.
- Si un tribunal ha emitido una orden que afecta la colocación física de un niño de conformidad con Wis. Stat. 767.24 (o un estatuto comparable de otro estado), se entregarán copias de los informes de progreso del estudiante a ambos padres de conformidad con Wis. Stat. 118.125 (2)

(a) a menos que el tribunal le haya negado a uno de los padres períodos de colocación física con el niño según Wis. Stat. 767.24(4), en cuyo caso, no se proporcionará información del estudiante al padre al que se le negaron períodos de colocación física, de conformidad con Wis. Stat. 118.125 (2) (m).

## **SECCIÓN IV - ACADÉMICAS**

### **ESTÁNDARES ACADÉMICOS**

La Escuela Secundaria Católica Pius XI tiene un fuerte compromiso con la excelencia. Tenemos altas expectativas para todos nuestros estudiantes, y estamos dedicados a brindar experiencias educativas de alta calidad para todos nuestros estudiantes. Para mantener un nivel académico satisfactorio, un estudiante debe mantener un GPA de 2.0 o más en cada periodo de calificaciones.

### **INTERVENCIÓN ACADÉMICA Y PROBATORIA**

Cualquier estudiante cuyo promedio del GPA acumulativo esté por debajo de 2.0 al final de un semestre será colocado en Intervención Académica. Una Probatoria Académica (que incluye un contrato académico) es el siguiente paso cuando un estudiante completa dos semestre con un GPA por debajo de 2.0. Mientras están en periodo de Intervención/Probatoria Académica, los estudiantes reciben apoyo de su maestro de TAC, el consejero escolar, y la Asistente de Principal. Se requiere que los estudiantes se reúnan con el Consejero Escolar y la Asistente de Principal en horarios designados. Los padres/guardianes reciben una notificación por escrito sobre el estatus Académico vía correo electrónico y Skyward.

La colocación en periodo de Probatoria Académica debe tomarse en serio. Los estudiantes no podrán recibir ayuda financiera o becas si no cumplen con los estándares académicos y los criterios definidos por su acuerdo de financiación particular. Después de dos semestres de un GPA por debajo de 2.0, una audiencia académica será llevada a cabo y el estudiante puede ser expulsado de PIUS XI si el estudiante no ha realizado esfuerzos concertados para mejorar su rendimiento académico.

### **SOPORTE ACADÉMICO**

Pius XI tiene como objetivo brindar apoyo académico a todos nuestros estudiantes. A continuación se encuentran los apoyos ofrecidos actualmente y se están desarrollando esfuerzos continuos para mejorar y mejorar el apoyo ofrecido.

- Nuestros maestros de Intervención de Matemáticas y Lecturas brindan instrucción en grupos pequeños para reforzar las habilidades
- Todos los estudiantes pueden recibir apoyo de un maestro durante el periodo Flex diariamente
- Los laboratorios de matemáticas y LC son clases programadas para estudiantes de primer año que fueron identificados como necesitados de apoyo adicional
- Los Centros de Escritura y de Matemáticas están abiertos durante Flex para brindar apoyo entre compañeros. Ambos centros están supervisados por maestros y cuentan con estudiantes de alto rendimiento que están capacitados para dar tutorías a sus compañeros

- El asesoramiento académico ofrece apoyo en grupos reducidos para desarrollar habilidades como las técnicas de estudio, la toma de apuntes y la organización.
- Los consejeros escolares se reúnen con los estudiantes para brindarles apoyo académico y socioemocional, así como recursos para manejar la ansiedad ante los exámenes, gestionar el estrés, etc. Asimismo, también pueden recomendarles ajustes en el horario.
- Los estudiantes se reúnen con el subdirector para hablar sobre el progreso continuo que están teniendo.

## **INTEGRIDAD ACADÉMICA Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

En todas las acciones, dentro y fuera del salón de clases, los estudiantes están sujetos a un estándar de integridad y responsabilidad. La integridad académica es fundamental para el desarrollo espiritual y moral del individuo. La deshonestidad académica no es aceptada ni tolerada por la escuela.

### **LA DESHONESTIDAD ACADÉMICA INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A:**

- Cualquier forma de plagio o falsificación (es decir, ideas, trabajos, investigaciones, discursos, arte, música, etc.)
- El uso de cualquier Inteligencia Artificial (AI) y/o herramientas de Lenguaje Natural (PLN) (es decir, Chat GPT, TextBlob o sitios/aplicaciones similares) está prohibido para generar respuestas total o parcialmente.
- Entregar una tarea que no fue escrita, en su totalidad o en parte, por el estudiante
- Utilizar tecnología de traducción de idiomas o la traducción de otra persona como traducción propia en una tarea o evaluación
- Cualquier forma de copia del trabajo de otra persona (es decir, permitir que otro copie el trabajo de uno; hacer el trabajo de otra persona por ellos; distribuir copias del trabajo de uno; distribuir copias del trabajo de otra persona; etc.)
- Distribuir o recibir respuestas/preguntas a tareas, exámenes, pruebas, evaluaciones, etc.

Con el permiso y la supervisión del maestro, las herramientas de IA y PNL se pueden utilizar de manera ética y responsable para los siguientes usos: asistencia en la investigación, análisis de datos, correcciones/sugerencias para las convenciones de escritura (es decir, gramática, ortografía, puntuación) y uso de accesibilidad aprobado (es decir, texto a voz, voz a texto, etc.) Los estudiantes que utilicen estas herramientas sin permiso o de forma prohibida, así como quienes colaboren en un acto de deshonestidad académica, estarán sujetos a consecuencias disciplinarias. El profesorado, en consulta con el Departamento de Tecnología Educativa y Administración, investigará las presuntas infracciones de la política y determinará los pasos a seguir. Las infracciones confirmadas conllevarán las siguientes medidas disciplinarias:

**Violación #1** Se contactará a los padres/guardianes; referencia de incidentes; el maestro proporciona un plan para recuperar los puntos perdidos hasta un 70% (C-). \*Durante los exámenes, el estudiante deberá completar una repetición del examen, determinado por el maestro, y pasar con un máximo de puntos obteniendo hasta de un 60% (D-)

**Violación #2** Se contactará a los padres/guardianes; referencia del incidentes; estudiante recibe un 0; audiencia disciplinaria se llevará a cabo para determinar el estado del estudiante y las consecuencias, que pueden incluir suspensión o expulsión.

**\*Nota: Una audiencia disciplinaria será pautada después de la segunda infracción, incluso si la primera y la segunda infracción ocurren en años académicos diferentes.**

## **DESPIDO ACADÉMICO**

El despido académico será el último recurso para los estudiantes en la Probatoria Académica y para los estudiantes que han violado repetidamente la Política de Integridad Académica y el uso de Inteligencia Artificial. La Escuela Secundaria Católica Pius XI habrá brindado todo el apoyo disponible y la oportunidad para que los estudiantes progresen en sus estudios. Además, habremos hecho todo lo posible para apoyar a los estudiantes y las familias conectándose con recursos y servicios comunitarios para abordar las barreras no académicas que afectan el rendimiento de los estudiantes. Después de que se hayan agotado todos los esfuerzos, un estudiante puede ser expulsado de la Escuela Secundaria Católica Pius XI. Las decisiones finales las toma el Director. Los padres/guardianes pueden apelar una decisión de Expulsión Académica. Las apelaciones por escrito deben presentarse al Presidente de Pius XI dentro de los 7 días hábiles posteriores a la decisión.

## **REQUISITOS DE GRADUACIÓN**

La Escuela Secundaria Católica Pius XI requiere un total de **25 créditos** para graduarse. La Escuela Secundaria Católica Pius XI utiliza un método de planificación de cuatro años para la selección de cursos para garantizar un trabajo de curso apropiado a lo largo del tiempo. Los estudiantes, junto con sus padres/guardianes y el maestro asesor, hacen selecciones preliminares cuando se inscriben por primera vez. Los estudiantes revisan esos planes de 4 años y hacen selecciones de clases para el siguiente año.

<b>Créditos</b>	<b>Departamento</b>
4	Inglés
1	Bellas Artes
1.5	Fitness y Bienestar
0.5	Salud
3	Matemáticas
3	Ciencia
3	Ciencias Sociales
4	Teología
2	Lenguaje mundial
3	Electivas

25	Total

## **OBTENER CRÉDITOS UNIVERSITARIO MIENTRAS ASISTE A PIUS XI**

PIUS XI ofrece muchos cursos de colocación avanzada (AP) y cursos de Project Lead the Way (PLTW). También nos asociamos con los Colegios y Universidades locales para proveer créditos concurrentes y continuamos expandiendo nuestras ofertas. Para obtener más información, visite la Guía Curricular de PIUS XI en nuestro sitio web.

## **PROGRAMA DE COLOCACIÓN AVANZADA (AP)**

¿Estás listo para una experiencia de aprendizaje única que te ayudará a tener éxito en la Universidad? Cada año, los estudiantes de todo el mundo que desean aprender y alcanzar el nivel más alto posible en la escuela secundaria se convierten en estudiantes de Colocación Avanzada (AP). El programa AP cuenta con el apoyo de College Board, una asociación de miembros sin fines de lucro, cuya misión es conectar a los estudiantes de secundaria con el éxito y las oportunidades universitarias. Los cursos AP, impartidos a nivel universitario, ofrecen un desafío riguroso y gratificante para los estudiantes de secundaria. A través de los cursos y exámenes de nivel universitario de AP, los estudiantes pueden obtener créditos universitarios y colocación avanzada, y sobresalir en el proceso de admisión. Según el College Board, completar una clase AP durante la escuela secundaria se correlaciona directamente con el éxito en la universidad. Para inscribirse en un curso AP, los estudiantes deben cumplir con ciertos criterios especificados por el departamento académico. Estos podrían incluir requisitos previos y/o un proceso de solicitud, que se indicaría en las descripciones del curso.

Al comienzo del año escolar, los estudiantes inician sesión en My AP para acceder a AP Classroom e inscribirse en los exámenes. Las inscripciones realizadas después del 10 de noviembre conllevarán un cargo de 40 dólares por inscripción tardía. El College Board determina el costo del examen (aproximadamente \$100 de tarifa regular y aproximadamente \$53 para estudiantes elegibles con necesidad financiera) y las tarifas de los exámenes vencen en enero. Los padres/guardianes recibirán información detallada al comienzo del año escolar. Los estudiantes pueden decidir tomar el curso AP pero no el examen. Todos los exámenes de AP se deben cancelar para el 10 de noviembre para que los padres/guardianes no incurran en la tarifa de cancelación de \$40 por cualquier examen que no se tome.

Las calificaciones semestrales que los estudiantes reciben en sus cursos AP están ponderadas. Esto significa que una "A" se calcula en el promedio de calificaciones de un estudiante como cinco puntos en lugar de cuatro, etc. Cualquier calificación inferior a una C - no se considerará ponderada. Para obtener la experiencia completa y exitosa en un curso de AP, los estudiantes deben tomar el examen AP para ese curso en mayo. Si un estudiante completa el curso pero no realiza el examen, su calificación del curso no recibirá ponderación. El curso aparecerá en el expediente académico como «Advanced» y no como «AP - Advanced Placement».

## **PROYECTO LEAD THE WAY (PLTW)**

El **Programa PLTW** cree que todos los estudiantes necesitan acceso a experiencias de aprendizaje aplicadas del mundo real que les permitan adquirir las habilidades que necesitan para prosperar en la universidad, la carrera y más allá. Es por eso que nuestras trayectorias en ingeniería y ciencias biomédicas brindan oportunidades de aprendizaje práctico. El enfoque respaldado por la investigación de PLTW permite a los estudiantes descubrir y explorar intereses, imaginar y diseñar soluciones para los desafíos del mundo real y convertirse en solucionadores de problemas independientes y seguros.

Los colegios y universidades de los EE.UU. reconocen y recompensan a los estudiantes de PLTW por su gran trabajo. Estas instituciones postsecundarias reconocen a los estudiantes de PLTW con becas, preferencias de admisión, créditos para cursos y más. Los estudiantes tomarán la nueva evaluación de fin de curso al final del año escolar y recibirán un informe de puntaje detallado que destaca su conocimiento de la materia y el dominio de las habilidades transportables en demanda.

Los estudiantes pueden usar los resultados de sus exámenes para reforzar las solicitudes universitarias o los currículos o pueden enviar su informe de calificaciones directamente a las instituciones de educación superior y a los empleadores, quienes pueden usarlo para admisiones, becas, oportunidades de crédito dual, experiencias en el campus, pasantías, aprendizajes, certificaciones de la industria y más. Para obtener la información más actualizada sobre cómo cada curso PLTW será beneficioso en varios colegios y universidades, favor de visitar la pestaña "Oportunidad para Estudiante" en la página Web de PLTW.

### **PROGRAMA DE INSCRIPCIÓN CONCURRENTE/DUAL**

La Escuela Secundaria Católica Pius XI se asocia con Colegios y Universidades locales para ofrecer inscripción concurrente y doble. Estos cursos permiten que los estudiantes de secundaria aprendan un plan de estudios universitario como parte de su plan de estudios de la escuela secundaria. Algunos de estos cursos lo enseñan en PIUS XI por personal acreditado de PIUS XI, algunos son enseñados por personal del colegio/universidad, y algunos cursos se requiere que los estudiantes viajen al campus del colegio/universidad. Estudiantes calificados de Pius XI que eligen inscribirse pagan una tasa de matrícula sustancialmente reducida para el crédito universitario ( el cual no está incluido en la matrícula de PIUS XI o el programa choice) y son admitidos en la Universidad como "estudiantes que no buscan un título". Al completar con éxito el curso, estos estudiantes recibirán créditos de la escuela secundaria, así como créditos universitarios y una transcripción oficial de la Universidad. La transcripción oficial de la Universidad verifica a otros colegios/universidades que el estudiante ha recibido créditos de colegio/universidad.

### **APRENDIZAJE JUVENIL/APRENDIZAJE TRABAJADO**

Los estudiantes de tercer y cuarto año con buena posición académica en PIUS XI pueden participar en las experiencias de aprendizaje juvenil o en el aprendizaje a base de trabajo. El aprendizaje juvenil es un curso de aprendizaje basado en el trabajo que se ofrece a los estudiantes aprobados de tercer y cuarto año que desean

explorar intereses profesionales con empleadores locales mientras ganan salarios y créditos. Los estudiantes adquieren experiencia en la industria y aprenden valiosas habilidades de empleabilidad. Los estudiantes deben estar inscritos en cursos concurrentes aprobados que se alineen con su trayectoria profesional designada. Hay un requisito mínimo de trabajo de 450 horas en el transcurso del año escolar que se puede completar durante el día escolar (salida aprobada), después de la escuela y/o los fines de semana. Las experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo "permiten que los estudiantes de K-12 participen en la concienciación profesional, la exploración profesional y el desarrollo profesional" y las horas requeridas pueden variar según el tipo de experiencia. **Requisitos Previos:** Ser Junior o Senior (16 años o más); tener arreglos de transporte aprobados; cumplir satisfactoriamente con los requisitos de créditos de graduación; permiso del padre/guardián y aprobación administrativa.

## CALIFICACIÓN

La Escuela Secundaria Católica Pius XI utiliza un sistema de calificación ponderado como un medio para diferenciar el desempeño en los cursos avanzados. La intención es reconocer a los estudiantes que han tomado cursos más avanzados en términos de la materia y expectativas de aprendizaje. **Tenga en cuenta:** los colegios y universidades no consideran las calificaciones ponderadas al calcular el GPA acumulativo de un estudiante para la admisión y utilizan los puntos de calidad estándar.

## ESCALA DE CALIFICACIÓN

La Escuela Secundaria Católica Pius XI informa las calificaciones en términos de letras y asigna puntos de calidad ponderados para las clases de colocación avanzada con el fin de calcular el promedio de calificaciones (GPA). La escala de calificación utilizada se encuentra a continuación.

Calificación	Rango	Puntos de calidad para GPA		Significado
		Pesada	Estándar	
A+	99-100	5.3	4.3	Excepcional o Avanzado
A	93-98.99	5.0	4.0	
A-	90-92.99	4.7	3.7	
B+	88-89.99	4.3	3.3	Por encima del promedio o competente
B	83-87.99	4.0	3.0	
B-	80-82.99	3.7	2.7	
do+	78-79.99	3.3	2.3	Promedio o Básico
C	73-77.99	3.0	2.0	
C-	70-72.99	2.7	1.7	
D+	68-69.99	1.3	1.3	Rendimiento por debajo del promedio o mínimo
D	63-67.99	1.0	1.0	
D-	60-62.99	0.7	0.7	
F	0-59.99	0.0	0.0	Sin crédito o fallando

### Otras notas de calificación

- **W** Retirado del curso

- **NG** Curso sin calificación (NG se usa sólo si se ha llegado a un acuerdo previo entre el maestro, el estudiante y el padre y debe ser aprobado por el Director Asistente).
- **T** Auditoría: no se obtuvo crédito (T se usa sólo para estudiantes que deben asistir al primer semestre de un curso para recuperar el crédito del segundo semestre).
- **I** Los estudiantes que experimenten una enfermedad grave, lesión o alguna otra situación fuera de su control (con documentación) que resulte en la pérdida de horas, pueden recibir una calificación de Incompleto. Los estudiantes deben trabajar con su maestro y consejero para solicitar una calificación Incompleta que se enviará al asistente principal para su aprobación final. Los estudiantes son responsables de programar y realizar las actividades de recuperación en un plazo de dos semanas dentro del periodo de los exámenes del semestre.

## **TRANSFERENCIA DE CALIFICACIONES DE ESTUDIANTES**

La escuela secundaria católica Pius XI traduce las transcripciones de todos los estudiantes transferidos (incluidos los estudiantes internacionales) al sistema Pius XI. El estatus ponderado solo se otorga a los cursos que la administración considera comparables a los cursos de Pius XI.

## **RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS**

Si un estudiante reprueba un curso en Pius XI, se le recomendará que recupere créditos, ya sea mediante un ajuste de horario o un programa de recuperación de créditos de verano. Solo se permite recuperar dos créditos de una institución acreditada externa. Es importante conocer y seguir esta guía para garantizar el cumplimiento oportuno de los requisitos de la escuela para graduarse.

# **HONORES ACADÉMICOS**

## **SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR SOCIETY**

PIUS XI sigue las políticas aceptadas a nivel nacional de la Sociedad Nacional de Honor (NHS) y establece altos estándares por los cuales se juzga a los estudiantes. Los estudiantes de segundo y tercer año con un GPA de 3.5 o mejor serán invitados a presentar su solicitud durante el segundo semestre. Las solicitudes son revisadas por un comité de maestros de Pío XI que toman la decisión sobre quién es admitido en el NHS. Las apelaciones de las decisiones van al Director, cuya decisión es definitiva. Los estudiantes de segundo año que no sean aceptados están invitados a volver a postularse para su tercer año.

## **CUADRO DE HONOR**

Para reconocer el alto rendimiento académico cada semestre, la Escuela Secundaria Católica Pius XI publica una lista de estudiantes de honor cuyos GPA cumplen con los siguientes criterios:

- Honores (3.5 - 3.8 GPA)

- Altos honores (GPA de 3.8 o superior)

## **VALEDICTORIANO Y SALUDATORIANO**

Estos dos puestos honoríficos en la promoción de último año los otorga la administración. Los estudiantes con el GPA más alto después de siete semestres recibirán estos honores. En los casos en que haya varios estudiantes que merezcan dicha designación, la administración puede optar por honrar a más de un estudiante para cualquier puesto. Para ser considerado para cualquiera de los puestos, un estudiante debe:

- Haber asistido a la Escuela Secundaria Católica Pío XI durante los ocho semestres.
- Estar en buen estado disciplinario y de asistencia.

## **PROCEDIMIENTOS DE INFORMES DE PROGRESO**

La facultad de maestros de Pius XI utiliza el software Skyward para informar sobre las calificaciones y el progreso de cada estudiante. Los estudiantes y los padres/guardianes pueden acceder a esto de forma confidencial. Los maestros actualizarán las calificaciones un mínimo de dos veces al mes. Como sistema de gestión de aprendizaje, los maestros de Pius XI utilizan Schoology para publicar trabajos, completar tareas, debates y evaluaciones. Los estudiantes y los padres/guardianes pueden acceder a este de forma confidencial. El correo electrónico es el principal medio de comunicación utilizado para transmitir información sobre el rendimiento de los estudiantes. A continuación, se detallan las formas en que comunicamos de manera proactiva el progreso a lo largo del año.

- Al comienzo de cada semestre, recibirá un recordatorio para consultar sus calificaciones en Schoology. Se tratará de un correo electrónico acompañado de documentos de referencia con instrucciones sobre cómo acceder a las calificaciones.
- Una vez al mes, recibirá una notificación por correo electrónico si su hijo obtuvo una calificación de D o F en alguna asignatura.
- Los informes de progreso se publican en octubre y marzo.
- Los informes de calificaciones se publican en enero y junio.
- Los resultados de las pruebas (es decir, PreACT, ACT, Forward y ACCESS) se publican en Skyward.
- Los padres o guardianes reciben una notificación por correo electrónico cuando los informes de progreso, el informe de calificaciones y los resultados de las pruebas se publican en Skyward.
- Al finalizar cada periodo de calificaciones, recibirá una notificación (que puede incluir una solicitud de reunión) si el promedio de calificaciones (GPA) de su hijo está por debajo del estándar de 2.0.

## **CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS**

Durante el primer y segundo semestre, los maestros están disponibles para reunirse con los padres/guardianes para discutir el progreso del estudiante. Las fechas y horas reales de estas conferencias se comunican en el calendario escolar y en el sitio web de Pius XI.

## **CAMBIOS DE HORARIO**

Durante el proceso de selección de clases y matriculación, se toman decisiones meditadas para elaborar el mejor horario posible, de acuerdo con los intereses y las aspiraciones de estudios post secundarios del estudiante. Una vez finalizado el proceso de matriculación en invierno, los estudiantes y sus padres o guardianes no podrán solicitar cambios. Al inicio de cada semestre, el estudiante, el maestro, los padres o un miembro de la administración pueden iniciar trámites para añadir o retirar asignaturas durante los primeros 10 días del semestre. Estas solicitudes se presentan a los consejeros escolares y quedan pendientes de aprobación por parte del subdirector.

### **Razones para los cambios de curso**

- El estudiante ha estado trabajando en estrecha colaboración con el maestro, pero el contenido del curso no está en el nivel correcto para que el estudiante tenga éxito.
- El estudiante tomó una sobrecarga de cursos y no puede manejar la carga.
- El estudiante tiene desafíos personales que le imposibilitan tener éxito en el curso.  
\*\*\* Un administrador debe estar involucrado en estas situaciones.
- El estudiante ha estado trabajando con el maestro, pero el contenido del curso es demasiado fácil y el estudiante necesita pasar a una clase de nivel superior.

### **Razones por las que no se pueden cambiar los cursos**

- Al estudiante o al padre no le gusta el maestro.
- Al profesor no le gusta el alumno.
- El maestro es “demasiado duro”.
- El profesor “da demasiado trabajo”.
- El estudiante tiene muchas asignaciones faltantes.
- No se puede cambiar un horario con el fin de sacar una clase del último bloque del día o seleccionar un maestro preferido.

Si el horario de clases de un estudiante cambia, el estudiante debe continuar reportándose a todas las clases en el horario original hasta que los cambios sean aprobados por escrito y los maestros respectivos sean notificados. Durante el año escolar, los estudiantes sabrán que el cambio ha sido procesado porque recibirán notificación por correo electrónico con los cambios especificados.

## **AGREGAR y ABANDONAR CURSOS**

Debido a que no queremos que los estudiantes se pierdan las instrucciones claves que mantienen un ritmo constante en el horario de 4 x 4, agregar o abandonar una clase debe ser completado dentro de los primeros 10 días del semestre. Las clases se agregan según la disponibilidad.

## **CURSOS INCOMPLETOS**

Los estudiantes que están ausentes de la escuela debido a una enfermedad grave, lesión o alguna otra

situación fuera de su control (con documentación), pueden recibir una calificación de incompleto. Los estudiantes deben trabajar con su maestro y consejero para solicitar una calificación Incompleta que se enviará al asistente de Director para su aprobación final. Los consejeros estudiantiles trabajarán con los maestros para determinar la fecha límite para la presentación de tareas y evaluaciones perdidas. Si el trabajo no se completa antes de la fecha límite las calificaciones se ingresarán como cero y se calculará la calificación final.

# SECCIÓN V - SOPORTE Y SERVICIO

## CENTRO DE CONSEJERÍA

El Centro de Consejería se enfoca en ayudar a los estudiantes a hacer que la experiencia de la escuela secundaria sea más significativa para que puedan enfrentar el futuro con confianza y entusiasmo. Los consejeros escolares autorizados trabajan en colaboración con el cuerpo docente, el personal, los padres/guardianes, los recursos comunitarios y los profesionales para ofrecer una gama completa de servicios de asesoramiento.

### SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

#### Consejería Individual

Está disponible para cualquier estudiante que quiera discutir abiertamente y confidencialmente sus problemas o inquietudes sobre cualquier tema (personal, social, vocacional, educativo).

#### Consulta

Los consejeros están disponibles para facilitar consultas con adultos que deseen abordar las necesidades específicas de estudiantes individuales.

#### Coordinación de Recursos

Los consejeros de Pius XI tienen contacto frecuente con profesionales especialmente capacitados y pueden servir como un recurso para referencias externas, incluidos: psicólogos, trabajadores sociales y de bienestar infantil, profesionales médicos, asesores pre-universitarios, especialistas en colocación laboral y representantes de educación postsecundaria. La escuela Pius XI, en colaboración con Children 's Wisconsin, ofrece una clínica de salud mental escolar que facilita el acceso a un terapeuta dentro del entorno de la escuela. Asimismo, Pius XI colabora con la National Alliance on Mental Illness Southeastern WI (NAMI SE) para brindar apoyo y recursos a las familias.

#### Evaluación y Registros de Estudiantes

Los consejeros de Pius XI ayudan a los estudiantes a identificar y explorar las fortalezas y limitaciones de sus habilidades individuales. Usando datos de exámenes, informes de progreso y otra información, los consejeros ayudan a los estudiantes a tomar decisiones inteligentes y realistas.

## DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

### Programa de apoyo al estudiante

Cuando es necesario, los consejeros de Pius XI facilitarán discusiones semanales en grupos pequeños para estudiantes que desean enfocarse en un problema o inquietud específica, como: estrés, ansiedad, pérdida/separación, prevención del suicidio, manejo de la ira, drogas, alcohol y problemas familiares. Los

Consejeros también participarán activamente con los maestros de TAC para discutir temas relevantes como: habilidades de estudio, diversidad, manejo del estrés y desarrollo de la estima.

## **PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Y DE CARRERA**

### Planificación Universitaria

El Centro de consejería organiza una feria universitaria anual, visitas a universidades locales, eventos diurnos y nocturnos, y conferencias durante el día para preparar y apoyar a los estudiantes a medida que comienzan a planificar su vida después de la escuela secundaria.

Los consejeros escolares ayudan a los estudiantes en el proceso de planificación de sus cuatro años a medida que ellos van llevando a cabo la selección de asignaturas y la inscripción cada año. Mediante una plataforma web, los estudiantes crean portafolios y completan evaluaciones e inventarios de autodescubrimiento y de planificación universitaria y profesional.

**Freshmen** - Todos los estudiantes de primer año asisten a un seminario de nueve semanas con su consejero asignado, este está centrado en desarrollar una transición a la escuela secundaria con técnicas de estudio y estableciendo metas reales.

**Sophomores** - Los estudiantes de segundo año se reúnen con su consejero dos veces al año para participar en actividades de planificación universitaria y profesional.

**Juniors** - En la primavera se lleva a cabo una sesión informativa para los estudiantes y sus padres/guardianes. Esta sesión presenta el proceso y los pasos para prepararse para la universidad y los oficios. Además, los juniors y sus padres/guardianes se reúnen con su consejero en la primavera para discutir sus planes para el último año y más allá.

**Seniors** - En el otoño se lleva a cabo una sesión informativa para los estudiantes y sus padres/guardianes. Esta sesión está diseñada para proporcionar a los estudiantes y padres/guardianes las herramientas necesarias para una transición exitosa después de la secundaria a una universidad y/o carrera. Los estudiantes de último año también participan en las siguientes actividades: Ferias Universitarias y de Carreras para estudiantes de último año en el otoño para ayudarles a comenzar a planificar su transición a la educación postsecundaria; un evento sobre el FSA ID, donde se preparan para completar la solicitud FAFSA (se ofrece apoyo con la FAFSA a padres y guardianes); y reuniones de cierre de último año, en las que los consejeros confirman los planes postsecundarios de los estudiantes.

### **Desarrollo vocacional y de carrera**

Además del apoyo mencionado anteriormente, el Centro de Consejería organiza la feria de carreras semestral donde exalumnos profesionales de Pius XI participan y donde los estudiantes pueden conocer e interactuar con una amplia variedad de sectores.

# MINISTERIO EDUCATIVO

## SERVICIO COMUNITARIO

*Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te alimentamos, o sediento y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos forastero y te acogimos, o desnudo y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y te visitamos? Y el Rey les responderá: «En verdad les digo que todo lo que hicieron por uno de estos hermanos míos más pequeños, por mí lo hicieron». Mateo 25:37-40*

### Oportunidades de Servicio

Pius XI colabora con organizaciones comunitarias para ofrecer decenas de oportunidades de servicio a los estudiantes durante el año escolar. El Ministro escolar se comunicará con ellos por correo electrónico y Schoology. Las oportunidades de servicio estarán a cargo del Ministro del Campus y de un grupo rotativo de maestros y personal.

Para asistir a una oportunidad de servicio, los estudiantes deben:

- Todas las calificaciones actuales deben ser de una C- o mejor.
- No debe estar en el nivel de disciplina 2 o 3
- No debe estar presente en el nivel 3 o 4
- No debe haber tenido múltiples ausencias (justificadas o injustificadas) durante las dos semanas previas a la oportunidad de servicio.

### Los estudiantes sólo pueden asistir a un viaje de servicio por trimestre.

Los padres recibirán una descripción detallada y un permiso para cualquier oportunidad de servicio en la que se inscriba su estudiante una semana antes del viaje.

Si un padre está interesado en ser acompañante en una oportunidad de servicio, debe haber completado la capacitación sobre Ambiente Seguro y Conducción Segura a través de la Arquidiócesis y haber sido aprobado como conductor para la escuela superior católica Pius XI por Catholic Mutual Group (comuníquese con Tom Holschuh, Ministro del Campus, para obtener más detalles sobre cómo completar los requisitos anteriores).

## RETIROS

### Retiro de estudiantes de primer año (Freshman)

Es obligatorio que todos los estudiantes de primer año asistan al retiro para alumnos de primer año, el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la escuela. La fecha y hora exactas, así como una descripción detallada de las actividades del retiro, se comunicarán a los padres o tutores y a los estudiantes por correo electrónico un mes antes del evento. El retiro se centra en el valor fundamental de la comunidad de la Escuela Secundaria

Católica Pius XI. Incluye actividades para fomentar el trabajo en equipo, reflexión sobre las Escrituras, un proyecto de servicio y un panel donde los estudiantes de primer año pueden hacer preguntas a alumnos de grados superiores. El costo del retiro es de \$10.

### **Retiro de estudiantes de segundo año (Sophomore)**

El retiro para estudiantes de segundo año es una actividad opcional de un día (de 7:00 a. m. a 6:30 p. m.) que se lleva a cabo en el Lake Geneva Youth Camp. Este retiro se centra en los valores fundamentales de excelencia e integridad de la escuela secundaria católica Pius XI. Está dirigido por estudiantes de tercer y cuarto año bajo la supervisión del coordinador pastoral escolar e incluye misa, estudios bíblicos, debates en grupos pequeños, presentaciones y diversas actividades. El costo del retiro es de 65 dólares.

### **Retiro para Juniors**

El retiro para estudiantes de tercer año es una actividad opcional de un día (de 7:00 a. m. a 6:30 p. m.) que se lleva a cabo en el Lake Geneva Youth Camp. Este retiro se centra en el valor fundamental del servicio de la escuela secundaria católica Pius XI. Está dirigido por estudiantes de último año bajo la supervisión del coordinador pastoral escolar e incluye misa, estudios bíblicos, debates en grupos pequeños, presentaciones y diversas actividades. El costo del retiro es de 65 dólares.

### **KAIROS (Retiro para Seniors)**

Kairos es un retiro opcional que se lleva a cabo en el Conference Point Center, en Williams Bay. Se ofrecerán dos fechas para que los estudiantes de último año puedan elegir. Las fechas y el proceso de inscripción se comunicarán a los estudiantes y a sus padres o guardianes por correo electrónico durante el otoño. Todos los retiros Kairos comienzan un miércoles a las 2:00 p. m. y concluyen un viernes a las 3:15 p. m. Kairos se centra en el valor fundamental de la inclusión de la escuela secundaria católica Pius XI. Los detalles del retiro Kairos se mantienen en reserva para aquellos estudiantes que aún no han asistido; sin embargo, los padres pueden comunicarse con el coordinador pastoral escolar (Campus Minister) si tienen alguna pregunta. El costo del retiro es de \$185.

## **SECCIÓN VI - CULTURA Y AMBIENTE ESCOLAR**

La Escuela Secundaria Católica Pius XI promueve una cultura de cuidado y respeto mutuo dentro de una comunidad diversa. Se espera que los estudiantes asuman la responsabilidad de sus acciones y se comporten de manera consistente con las Enseñanzas Sociales Católicas y las filosofías y políticas de la comunidad de Pius XI.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA**

Los estudiantes de Pius XI deben ser modelos a seguir de conducta buena, moral y respeto. Como tal, se espera que los estudiantes:

- Se comporten de una manera que se refleje positivamente en ellos mismos, sus familias y la escuela.
- Traten a todos (maestros, miembros del personal y compañeros) con respeto, incluidos estudiantes, padres/guardianes y personal de otras escuelas y competidores en eventos interescolares.
- Respeten los derechos y la propiedad de los demás.
- Asuman la responsabilidad financiera por cualquier artículo perdido, dañado o robado por negligencia mientras esté bajo su cuidado.
- Reporten violaciones significativas de este código a un miembro de la facultad o del personal, incluidos: maestros, asesores, entrenadores, consejeros y administradores.

Ciertos comportamientos que están en violación directa de estos valores incluyen, pero no se limitan a: ausentismo escolar, faltas, peleas, falta de respeto, no prestar atención a una solicitud directa, actividades ilegales (graffiti, vandalismo, robo, apuestas, abuso de sustancias controladas, etc.) y ciertas demostraciones públicas de afecto. Estos comportamientos podrían resultar en una audiencia disciplinaria y posible notificación a la policía. La actividad ilegal y el comportamiento de riesgo darán lugar a medidas disciplinarias.

### **INTEGRIDAD PERSONAL**

Por encima de todos los esfuerzos académicos y atléticos, la medida de un individuo se basa en su carácter moral. La integridad personal de cada miembro de nuestra comunidad es fundamental para la Escuela Secundaria Católica Pius XI. En todo momento esperamos que todos actúen, reaccionen, piensen y hablen alineados con las enseñanzas sociales católicas y esos sólidos principios morales. La confianza, la sensibilidad y el respeto son valores de la comunidad del Colegio Católico Pius XI. Una de las lecciones de la vida es aprender a convivir, aceptar y respetar a los demás.

Cualquier comportamiento que contradiga las enseñanzas sociales católicas, como se indicó anteriormente, incluida la intimidación, el acoso, la humillación, degradación o insulto a otro ser humano son inaceptables en nuestra comunidad.

El robo, el abuso físico o verbal, el daño a la propiedad, el uso de sustancias ilegales, la comunicación electrónica inapropiada, la intimidación, la mala conducta sexual o cualquier comportamiento que afecte el

bienestar de un miembro de nuestra comunidad también son inaceptables en nuestra comunidad. Los miembros de la comunidad no se involucrarán en discriminación o acoso contra ningún individuo o grupo basado en animosidad personal, edad, sexo, raza, color, origen nacional, religión, orientación sexual o discapacidad. Todos los miembros de la comunidad acuerdan comportarse con honor dentro y fuera de la escuela.

Los estudiantes que no actúen de acuerdo con nuestra filosofía de Integridad Personal estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

## **CAUSA PARA EL DESPIDO INMEDIATO**

La Escuela Secundaria Católica Pius XI puede avanzar hacia el despido inmediato por las siguientes razones, pero no se limita a las razones enumeradas a continuación:

- Cualquier acción contraria a las leyes federales o estatales y las ordenanzas locales. Estos incluyen posesión o uso de alcohol o sustancias controladas, robo, agresión sexual, vandalismo, apuestas y otras actividades ilegales.
- Cualquier conducta que ponga en peligro a otros miembros de la comunidad. Estos incluyen, pero no se limitan a, a) posesión o uso de cualquier tipo de explosivo, b) posesión o uso de cualquier arma, c) el intento de lesionar o causar lesiones a otro estudiante, personal o miembro de la facultad con violencia física, incluidas las peleas, d) la manipulación de los sistemas de alerta en la escuela.
- Ignorancia constante del manual para padres y estudiantes de Pius XI, incluida la política de uso aceptable de la tecnología, o las metas y valores de la institución. Esto incluye a los estudiantes que se consideran una influencia negativa para sus compañeros o que manifiestan una actitud negativa hacia la misión de la escuela.

La escuela no permitirá conducta disruptiva u otra mala conducta y tomará medidas correctivas según sea necesario. Cada miembro del cuerpo docente y del personal tiene la responsabilidad de mantener los estándares de comportamiento y tomar medidas correctivas de acuerdo con las políticas de la escuela.

## **DISCIPLINA**

El objetivo de la política de disciplina es llevar a cabo la filosofía de Pius XI de desarrollar jóvenes adultos a la luz de los sólidos principios católicos. Las reglas y regulaciones de la escuela están diseñadas para ayudar a los estudiantes a desarrollar una preocupación por las necesidades de los demás y una consideración adecuada por el cuidado de los bienes materiales de los miembros de esta comunidad.

Dependiendo de la naturaleza y seriedad de la mala conducta, las acciones disciplinarias tomadas por la escuela pueden variar desde una simple detención hasta el despido total de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

## Escala de Disciplina

<b>Escala de Asistencia</b> (Tarde a la escuela, a la clase, o saltar clase )	<b>Escala de Comportamiento</b> (Referidos por código de vestimenta o comportamiento)
NIVEL 1 7 violaciones en total en 1 o en áreas combinadas <ul style="list-style-type: none"> <li>- llamada telefónica a padres</li> <li>- colocar en Estado de Advertencia</li> </ul>	NIVEL 1 3 referidos en total <ul style="list-style-type: none"> <li>- llamada telefónica a padres con estudiante</li> <li>- colocar en Estado de Advertencia</li> </ul>
NIVEL 2 14 violaciones en total <ul style="list-style-type: none"> <li>- reunión de padres en persona</li> <li>- colocar en periodo de Prueba de Asistencia</li> </ul>	NIVEL 2 6 referidos en total <ul style="list-style-type: none"> <li>- reunión de padres en persona</li> <li>- colocar en periodo de prueba por comportamiento</li> <li>- 1 semana de suspensión de todas las actividades extracurriculares (incluyendo participación en prácticas)</li> </ul>
NIVEL 3 21 violaciones en total <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Día de suspensión de Pius XI</li> <li>- 1 semana de suspensión de todas las actividades extracurriculares (incluyendo participación en prácticas)</li> </ul>	NIVEL 3 9 referidos en total <ul style="list-style-type: none"> <li>- Audiencia Disciplinaria</li> <li>- El resultado final va desde suspensión, horario alternativo, servicios, restricciones sociales hasta expulsión de Pius XI.</li> </ul>
NIVEL 4 28 violaciones en total <ul style="list-style-type: none"> <li>- Audiencia Disciplinaria</li> <li>- El resultado final va desde suspensión, horario alternativo, servicios, restricciones sociales hasta expulsión de Pius XI.</li> </ul>	<b>Un estudiante puede ser puesto en un periodo de prueba de conducta antes de alcanzar 9 referidos si la administración lo considera apropiado según la gravedad de las referencias anteriores.</b>

- La Administración de PIUS XI se reserva el derecho de expulsar a un estudiante por cualquier falta de respeto directo durante todo el año.

## POLÍTICA DE ABUSO DE SUSTANCIAS

La Escuela Secundaria Católica Pius XI es una comunidad católica cuya misión es crear un ambiente que fomente la capacidad de nuestros estudiantes para desarrollar su potencial como seres humanos. Creemos que cualquier uso o participación en sustancias controladas, ilegales y/o ilícitas reduce la capacidad del estudiante para desarrollar ese potencial. Estas sustancias incluyen, pero no se limitan a Marijuana, "Speed" , cocaína, crack, LSD, psilocybin, Delta 8, Delta 9, drogas de club (MDMA/Ecstasy, Methamphetamine, GHB,

Ketamina) y medicamentos recetados no autorizados, pero no se limitan a Opioides, Adderall, Oxycontin, Valium, Vyvanse y finalmente Ritalin.

Cualquier implicación con las sustancias antes mencionadas es perjudicial para el desarrollo físico, emocional, espiritual e intelectual del joven. Esto puede conducir o revelar a una mala toma de decisiones y puede indicarse la necesidad de intervención y asistencia profesional.

En nuestro esfuerzo por mantener un ambiente de aprendizaje libre de marihuana, drogas y otros productos de Vapeo, hemos instalado detectores de Vape en todo el edificio. Los Administradores reciben una notificación cuando se detecta vapor o humo y responden inmediatamente para investigar.

Para promover nuestro apoyo a un entorno de aprendizaje seguro, **PIUS XI ha adaptado la siguiente Política sobre Parafernalia de Drogas, Alcohol, Tabaco y Sustancias Controladas.**

1. Está prohibido el uso, la posesión, la distribución, asistir en la distribución, suministrar, o la venta de tabaco, e-cigarrillos, vaporizadores, parafernalia de drogas, y/u otra sustancias controladas en la propiedad de PIUS XI o en algún evento patrocinado por PIUS XI. Las violaciones de esta expectativa resultará en la notificación a los padres/guardianes del estudiante y pondrán al estudiante en riesgo de acción disciplinaria incluyendo una suspensión, terminación de las prácticas y posible expulsión.
2. Un padre, maestro, compañero o una agencia externa responsable puede referir a un estudiante al Decano de Estudiantes por la sospecha del uso, la posesión, la distribución, asistir en la distribución, suministrar, o venta de alcohol, tabaco, e-cigarrillos, vaporizadores, parafernalia de drogas, y/u otra sustancias controladas. Tras el referido, el Decano de estudiantes llevará a cabo una investigación. La información se recopila de tantas fuentes como sea posible, incluidas, entre otras, información recopilada por los estudiantes, el personal de PIUS XI, y de las redes sociales. Es posible que se le solicite a el/la estudiante que se someta a una revisión de su propiedad privada y/o a pruebas de drogas y /o alcohol.
3. La Escuela Secundaria Católica Pius XI se reserva el derecho de registrar y/o exigir una prueba de droga a cualquier estudiante en cualquier momento. Es posible que se realicen pruebas adicionales:
  - a. Cuando se sospecha que un estudiante ha violado la política de drogas y alcohol. La sospecha incluye, entre otros, estar en un área donde un detector de vaporizador ha sido activado, un comportamiento sospechoso, emitir un olor consistente con vape/marihuana.
  - b. Cuando un estudiante está en periodo de prueba por infracciones previas de drogas y alcohol.
  - c. En cualquier evento patrocinado por la escuela, como bailes o competencias deportivas.
  - d. Siempre que sean requeridas por una organización colaboradora de colocación.

Si un estudiante viola la Política de Alcohol, Tabaco, Parafernalia de Drogas, y Sustancias Controladas de la escuelas, el Decano de Estudiantes y el Director Atlético de la escuela se reserva el derecho de imponer sanciones disciplinarias, incluyendo suspensión y/o remoción del espacio de trabajo o de las actividades extra curriculares de los estudiantes. El estudiante será responsable de todas las acciones

disciplinarias, incluida la posible expulsión.

## **POLÍTICA DE PRUEBAS DE DROGAS**

Las pruebas de drogas por el uso de alcohol, drogas y sustancias controladas son prerrogativa de la Administración de PIUS XI. Cuando se realicen las pruebas, la familia del estudiante será responsable del costo de la prueba(s). PIUS XI Administration comunicará la ubicación y el plazo para que cualquier estudiante que deba realizarse un examen. El estudiante debe reunir una muestra adecuada para la prueba, que incluye entre otros, una muestra de saliva, una muestra de aire, una muestra de sudor, una muestra de orina o una combinación de estas muestras. Esto debe hacerse dentro del plazo permitido y los resultados se compartirán con los Administradores de PIUS XI y Consejeros que están trabajando con la familia durante este proceso. Cualquier negativa a realizar una prueba de alcohol o sustancias controladas se considerará prueba de estar bajo la influencia de una o más de las sustancias.

### **Procedimientos y Sanciones por Infracción de Política**

Cuando un estudiante ha violado la Política de PIUS XI de Alcohol, Tabaco, Parafernalia de Drogas, y Sustancias Controladas, la Administración en conjunto con el Director Atlético (cuando aplica) determinará las sanciones disciplinarias apropiadas. Estas sanciones se basarán en la totalidad de las circunstancias involucradas en la violación, incluidas, entre otras, la cooperación de los estudiantes en la investigación del alegado incidente, la gravedad del delito y cualquier otro factor atenuante.

1. La expulsión de PIUS XI se extenderá hasta el semestre restante o año escolar con la opción de hacer la expulsión permanente. Un estudiante que es expulsado de PIUS XI debido a la intension de distribuir o de distribución de sustancias controladas no sería considerado para la readmisión a PIUS XI. El Principal determinará la duración inicial de la expulsión. Cuando la expulsión no es permanente, el estudiante debe cumplir plenamente con todas las estipulaciones descritas por la escuela antes de volver a solicitar una readmisión.
2. En aquellos casos en los que la expulsión no sea permanente el estudiante podrá solicitar su reintegro en el siguiente semestre o año escolar. Un comité compuesto por el subdirector, el decano de estudiantes y el Departamento de admisiones revisará la solicitud de readmisión del estudiante y hará recomendaciones al Principal. El Principal tendrá la autoridad para aceptar, rechazar y modificar esta recomendación. El comité puede hacer una recomendación al Principal sobre si volver a instalar es apropiado basado en las circunstancias que llevaron a la expulsión y el registro completo del desempeño del estudiantes durante ambos, el periodo en el que estuvo matriculado/a en PIUS XI y durante el periodo de él/ella ser expulsado/a. El Principal se reserva el derecho de tomar la decisión final sobre la readmisión.
3. La escuela puede imponer una sanción menor que una expulsión por violaciones de la Política de Alcohol, Tabaco, Parafernalia de Drogas Y Sustancias Controladas. En los casos en que el estudiante permanezca en PIUS XI, el estudiante debe seguir la Política de Evaluación y Tratamiento Profesional la cual se describe a continuación y cumplir con las sanciones disciplinarias requeridas por la escuela. El incumplimiento de cualquiera o todas las sanciones impuestas como resultado de la ofensa resultará en

expulsión. Las sanciones disciplinarias pueden incluir, entre otras, suspensión dentro de la escuela; suspensión fuera de la escuela; presentación educativa a otros estudiantes; conversación restaurativa; servicios a PIUS XI o una organización asociada, pruebas adicionales; período de conducta condicional, suspensión de deportes u otras actividades curriculares; retiro temporal o permanente del lugar de práctica de aprendizaje de los estudiantes; y referido a la policía para un proceso penal.

4. Cualquier estudiante que haya cometido o participado en una segunda ofensa o una posterior será expulsado de PIUS XI.

### **Evaluación y Tratamiento Profesional**

En aquellas situaciones en las que los estudiantes que han violado la Política de Alcohol, Tabaco, Parafernalia de Drogas Y Sustancias Controladas de la escuela permanecen en PIUS XI , el estudiante será referido a un consejero escolar, quien supervisará un proceso de evaluación. La evaluación debe incluir una revisión del historial de uso de sustancias, una revisión del patrón de uso actual y una evaluación psicosocial.

1. El estudiante será evaluado por el consejero escolar, quien también podrá traer a bordo al terapeuta cooperante del Hospital del Niño de Wisconsin quien determinará si el estudiante debe ser evaluado profesionalmente por un Consejero Certificado en Alcohol y Drogas fuera de PUS XI. En caso de que un estudiante deba ser evaluado profesionalmente por un consejero externo certificado, el padre o guardián deberá seleccionar un centro de tratamiento calificado de su elección y será responsable del costo de la evaluación. Se debe notificar a la escuela PIUS XI sobre la hora y el lugar de esta evaluación, la cual debe realizarse dentro de las 48 horas posteriores a la notificación de los padres. Además, los padres/guardianes deben firmar una exención para divulgar información de la evaluación al personal autorizado de PIUS XI.
2. El Consejero Certificado de Alcohol y Droga hará una recomendación escrita sobre un curso de acción apropiado a los padres y al personal autorizado de PIUS XI. Dependiendo de la recomendación individual, es posible que se requiera alguno o todos los siguientes: detección periódica de drogas, incluyendo, análisis de orina , finalización exitosa de un programa educativo de 8 semanas AODA patrocinado en PIUS XI; participación en seminarios educativos; grupos de apoyo en la escuela; consejería individual en la escuela; y tratamiento ambulatorio u hospitalizado en un centro AODA. Además el estudiante permanecerá sujeto a las medidas disciplinarias por parte de la escuela como se detalló anteriormente .
3. El estudiante estará sujeto a cualquier consecuencia adicional de currículo que el Decano de Estudiantes, el Director Atlético y la Administración de la escuela consideren apropiadas.
4. Si el estudiante o los padres/guardianes del estudiante rechazan la evaluación, se niegan a seguir la recomendación de la evaluación o no participan activamente en el programa de intervención recomendado, el estudiante, a discreción del Principal, puede enfrentar acciones disciplinarias que incluyen la expulsión de PIUS XI.

### **Estudiantes y Tratamiento Profesional**

PIUS XI desea cooperar plenamente con el personal de tratamiento profesional para brindar apoyo a los

estudiantes que enfrentan los desafíos de la recuperación. Los padres /guardianes de estudiantes en tratamiento hospitalario o ambulatorio deben firmar una renuncia de divulgación (waiver) de información para facilitar este proceso. La Escuela ayudará a proporcionar estructuras especiales de apoyo para los estudiantes que participan en programas ambulatorios, incluyendo consultas regulares con el Consejero ambulatorio de los estudiantes. Además, un Consejero Escolar participa en la sesión informativa previa al lanzamiento personal para facilitar un regreso a la escuela sin problemas y seguro para el estudiante. Los estudiantes en recuperación se reunirán periódicamente con el Consejero Escolar.

## **POLÍTICA DE NO VIOLENCIA**

Debido a que la seguridad de toda la comunidad es de suma importancia, la escuela ha adoptado la siguiente política:

- Cualquier comportamiento amenazante o violento (verbal, físico o cibernético), como peleas, golpes, empujones y otras acciones intimidatorias, se considerará una falta grave de conducta y será sancionado en consecuencia por la escuela y podrá ser remitido a las autoridades legales.
- Cualquier estudiante involucrado en un comportamiento violento o amenazante dentro o fuera de la escuela, incluida la grabación de un evento, enfrentará consecuencias. Esto incluye enviar mensajes amenazantes a través de mensajes de texto o redes sociales. Estas consecuencias pueden variar desde la mediación hasta la expulsión de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.
- Cualquier afiliación con pandillas o actividad relacionada con pandillas, como mostrar signos de pandillas (por ejemplo, graffiti, gestos con las manos, etc.), vestimenta o comportamiento, es motivo de una audiencia disciplinaria y posible expulsión. El uso, posesión o distribución de armas en cualquier momento puede ser motivo de expulsión y sujeto a remisión a las autoridades legales.

## **POLÍTICA DE CONFLICTOS**

Cualquier estudiante que esté involucrado en cualquier tipo de confrontación agresiva con otro estudiante dentro o fuera de la escuela enfrentará consecuencias. Estas consecuencias pueden variar desde la mediación hasta la expulsión de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

Los estudiantes de Pius XI serán responsables por el comportamiento agresivo de un estudiante que no sea de Pius XI a quien hayan invitado a la propiedad escolar o para asistir a una actividad relacionada con la escuela. Se administrará la acción disciplinaria apropiada al estudiante Pius XI en este sentido. Cualquier costo incurrido por el proceso de mediación es responsabilidad exclusiva de los estudiantes en disputa.

## **POLÍTICA DE ROBO Y VANDALISMO**

Los casos comprobados de robo o vandalismo se denuncian a la policía. Además, el estudiante infractor enfrentará consecuencias. Estas consecuencias pueden variar desde la mediación hasta la expulsión de la Escuela Secundaria Católica Pius XI. Además, las incidencias de robo pueden estar sujetas a restitución. En los casos de daños a la propiedad, desfiguración u otros actos de vandalismo, también pueden estar sujetos a

restitución.

Si un estudiante encuentra tales daños en su propiedad o en un área de su responsabilidad, como un casillero o escritorio, debe informar el daño inmediatamente al Decano de Estudiantes o asumir la responsabilidad del pago.

## **ESTADO DE PROBATORIA**

### **ESTADO DE PRUEBA POR CÓDIGO DE VESTIMENTA**

Un estudiante puede ser puesto en período de prueba del código de vestimenta si acumula 5 o más referencias al código de vestimenta durante un año escolar. Durante el tiempo de prueba, si el estudiante viene a la escuela fuera del código de vestimenta, será enviado a casa. La libertad condicional durará el resto del semestre a menos que la quinta ofensa ocurra dentro de las 4 semanas posteriores al final de ese semestre, en cuyo caso la libertad condicional se extenderá hasta el trimestre siguiente. Al final del período de prueba, un estudiante puede ser retirado del período de prueba, se le puede extender el período de prueba o puede tener una audiencia disciplinaria para determinar los próximos pasos.

- **Primera violación de la libertad condicional** - El Estudiante es enviado a casa a menos que la ropa se pueda traer a la escuela dentro de una 1 hora.
- **Segunda violación de la libertad condicional** - El estudiante es enviado a casa y se programa una audiencia disciplinaria para determinar el estado del estudiante en Pius XI.

### **ESTADO DE PRUEBA DE ASISTENCIA**

La asistencia constante y la puntualidad es la expectativa para los estudiantes de Pius XI. Creemos que no solo maximiza el tiempo de aprendizaje, sino que también desarrolla una fuerte autodisciplina que servirá a nuestros estudiantes mucho más allá de nuestras paredes. Un estudiante puede ser colocado en estado de prueba por asistencia una vez alcancen 14 violaciones de asistencia. Las violaciones incluyen:

- Llegar tarde a la escuela
- Llegar tarde a clase
- Saltar clase o al recurso
- Un estudiante se pasó los 10 días permitidos por el estado de ausencia sin excusa médica.

Si un estudiante viola los términos de su período de prueba de asistencia, las consecuencias pueden incluir horario restringido, suspensión y/o una audiencia disciplinaria para determinar su estado como estudiante en la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

### **ESTADO DE PRUEBA DE COMPORTAMIENTO**

Un estudiante puede ser puesto en período de prueba si, a juicio de la administración, ha experimentado problemas crónicos de comportamiento, violación del estado de advertencia, muestra un comportamiento

inapropiado grave y/o es nuevo en la escuela. Durante el tiempo de prueba, no se tolerará ninguna mala conducta grave, y se espera que el estudiante muestre conductas y actitudes positivas. Al final del período de prueba, un estudiante puede ser retirado de la prueba, se le puede extender el período de prueba o puede ser expulsado de la escuela. Todos los estudiantes nuevos en una escuela se consideran en período de prueba por un mínimo de un semestre.

**Cuando se coloca a un estudiante en estado de prueba, el decano se comunicará con la familia, el estudiante y los padres firmarán un acuerdo de prueba. Este acuerdo puede incluir, pero no limitarse a:**

- **Periodo de tiempo:** Periodo de vigencia de este estado
- **Curso de acción:** Comportamientos o condiciones que se considerarán apropiados o inapropiados
- **Impacto de infracciones posteriores:** la consecuencia de que las infracciones posteriores se considerarán más seriamente
- **Plan de reevaluación:** Condiciones bajo las cuales el estado de prueba puede ser terminado, renovado o prorrogado
- **Comprensión:** Las decisiones del director son definitivas

Tenga en cuenta que independientemente de si un padre/guardián firma o no un formulario de prueba, el estado de prueba está activo a partir de la fecha de su creación y entrega al estudiante.

La aprobación final para ser removido de un estado de prueba debe provenir del Director.

## **SUSPENSIÓN**

La suspensión se suele utilizar para dar tiempo a los procedimientos de investigación y no como una medida punitiva, aunque cualquier estudiante que alcance el Nivel 3 de la Escala de asistencia o comportamiento está sujeto a suspensión. Se puede imponer un máximo de cinco días a menos que se notifique que se ha programado una audiencia de expulsión. Las pautas para la suspensión son las siguientes:

- El estudiante será informado de la razón de la suspensión propuesta.
- Los padres/guardianes de un estudiante suspendido recibirán una notificación inmediata de la suspensión y las razones de la acción.
- La suspensión puede ser emitida por el Director o Decano de Estudiantes inmediatamente después de una infracción disciplinaria grave.
- Antes de que un estudiante pueda regresar a la escuela después de una suspensión, se debe realizar una conferencia o audiencia con el estudiante, los padres/guardianes y el Decano de Estudiantes y/o el Director.

## **EXPULSIÓN**

La expulsión suele resultar de negarse repetidamente a obedecer las reglas escolares o de una conducta que pone en peligro la propiedad, la salud o la seguridad de los demás. Sin embargo, una única infracción extremadamente grave también puede ser motivo de expulsión.

La expulsión tendrá lugar sólo después de que se haya llevado a cabo una audiencia de expulsión con el Comité

de Disciplina. El Comité de Disciplina es un subcomité que sirve como una junta de revisión con el poder de decidir qué curso de acción parece ser el más adecuado. Los miembros del Comité de Disciplina se determinan a discreción de la administración de Pius XI. El administrador puede permitir que el estudiante elija a un miembro de la facultad para servir en el comité. Por razones de confidencialidad, los defensores de los niños, amigos u otros miembros de la familia no pueden asistir a la audiencia.

Los padres/guardianes serán notificados y se espera que estén presentes en la audiencia. Una vez que la audiencia está en progreso, el estudiante no puede tener derecho a retirarse voluntariamente de la escuela a menos que esa sea la recomendación del Comité de Disciplina. Después de la audiencia, los miembros del comité evalúan los hechos y cuestiones que se presentaron. Los miembros del comité luego darán una recomendación sobre lo que creen que es una acción disciplinaria apropiada. El mandante puede aceptar la recomendación en su totalidad, en parte, o rechazarla en su totalidad.

Si se toma la decisión de expulsar a un estudiante, los padres/guardianes serán notificados por escrito. Si los padres/guardianes creen que se siguieron procedimientos incorrectos, tienen derecho a presentar una apelación ante el Presidente de la Escuela Secundaria Católica Pius XI. El recurso deberá interponerse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, y deberá exponer sus objeciones. El Presidente solo se asegurará de que se siguieron los procedimientos correctos según lo definido por la Política Arquidiocesana 5144. Los padres/guardianes serán informados de los resultados de la audiencia tan pronto como sea posible después de la revisión por parte del director de la recomendación del comité.

La Escuela Secundaria Católica Pius XI se reserva el derecho de cancelar la inscripción de un estudiante en cualquier momento, por cualquier acción o comportamiento dentro o fuera de las instalaciones escolares que se considere poco ético, contrario a los estándares morales aceptables de comportamiento, comportamiento de riesgo o actividad ilegal. Esta acción por parte de la escuela queda a discreción de la administración de Pius XI y reemplaza cualquier otro procedimiento o acción disciplinario como se describe en el Manual para padres y estudiantes.

## **CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PADRES /GUARDIANES**

El propósito del Código de Conducta para Padres / guardianes es establecer un entendimiento mutuo entre todos los padres o guardianes, los visitantes de nuestra escuela y la institución con respecto a las expectativas de comportamiento dentro de las instalaciones escolares, durante los eventos escolares y al interactuar con el personal y/o los estudiantes de la escuela secundaria católica Pius XI; asimismo, aclara las responsabilidades dentro del proceso de una respuesta. Los padres y guardianes desempeñan un papel fundamental en la educación de sus hijos, y se espera que respalden los esfuerzos de Pius XI por mantener un entorno escolar seguro, acogedor y respetuoso para todos los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad. Esperamos que los padres o guardianes y los visitantes tengan una comprensión fundamental de las siguientes premisas generales y se comprometan con ellas:

- Los maestros, los administradores y los padres o guardianes quieren que todos los niños aprendan en un entorno seguro.

- Los maestros, los administradores y los padres o guardianes deben colaborar en beneficio de todos los estudiantes. **Asegúrese de que su hijo asista a la escuela con regularidad y puntualidad, y de que llegue preparado para aprender.**
- Todos los padres o guardianes y visitantes, así como todos los miembros de la comunidad escolar, merecen ser tratados con respeto.
- Se debe brindar a la escuela la oportunidad de resolver los problemas que suscitan preocupación antes de que se formulen críticas públicas.
- Lea y comprenda las expectativas descritas en el Manual para padres y estudiantes.
- Ayudar a los estudiantes a comprender y cumplir el Código de Conducta Estudiantil, incluyendo el código de vestimenta.
- Lea los correos electrónicos de los maestros y los boletines semanales, y participe en los eventos y actividades escolares.

Con el fin de garantizar un entorno escolar pacífico y seguro, Pius XI prohíbe las siguientes conductas por parte de padres, guardianes y visitantes:

- Comunicación abusiva, amenazante, soez o de acoso, ya sea en persona, por correo electrónico, mensaje de texto, correo de voz, teléfono u otra forma de comunicación escrita o verbal.
- Conducta disruptiva que interfiere o amenaza con interferir en las operaciones escolares, incluyendo el funcionamiento eficaz de un salón de clases, la oficina o el puesto de trabajo de un empleado, el lobby o las instalaciones escolares (incluyendo eventos deportivos y estacionamientos).
- Amenazar con causar daño físico a un empleado escolar, visitante, otro padre o guardián, o estudiante.
- Amenazar con dañar la propiedad de un empleado escolar, visitante, otro padre/guardián o estudiante.
- Daño o destrucción a la propiedad escolar
- Visitas a la escuela no programadas en exceso, correos electrónicos, mensajes de texto, de voz o telefónicos, u otras comunicaciones escritas u orales

Es posible que el personal y la administración de la escuela no siempre estén disponibles de inmediato para hablar con usted. La única manera de asegurarse de poder hablar con un miembro del personal o un administrador es programar una cita. El personal y los administradores tienen la costumbre de intentar responder a todas las llamadas telefónicas y correos electrónicos en un plazo de 48 horas. Se atenderán sus llamadas y visitas conforme a esta práctica si no hay nadie disponible para hablar con usted en ese momento.

- Comentarios difamatorios, ofensivos o despectivos sobre la escuela o el personal escolar, realizados públicamente ante otras personas.

Cualquier inquietud que pueda tener debe plantearse a través de los canales adecuados para que pueda abordarse de manera justa, apropiada y eficaz para todos.

### **Plan de Respuesta**

Dependiendo de la gravedad del incidente, es posible que se omitan los pasos indicados a continuación y que se expulse o se prohíba el acceso al edificio —así como la participación en eventos organizados por la

escuela— a padres, guardianes o visitantes, en conformidad con las leyes relativas a la intrusión ilegal. Se espera que los padres respeten el plan de respuesta. En caso de incumplimiento del Código de Conducta, podrán tomarse las siguientes medidas, según la gravedad o la reincidencia de la infracción:

- **Advertencia formal / Reunión:** Si se considera que la conducta es más grave, un administrador emitirá una advertencia por escrito. Es posible que se requiera que los padres se reúnan con un administrador para resolver el asunto.
- **Prohibición de acceso a las instalaciones escolares:** Un administrador puede prohibir el acceso de una persona a las instalaciones escolares o expulsarla de ellas. Para volver a ingresar, se requerirá la autorización previa por escrito del director.
- **Cancelación de inscripción:** Si los incumplimientos persisten o no se llega a una solución, la escuela podrá dar de baja al hijo/a/os/as o bien denegar la re-inscripción para el siguiente año escolar.
- **Autoridades del orden:** En casos extremos que impliquen amenazas o violencia, se puede contactar a las autoridades locales y/o emprender acciones legales para proteger a la comunidad.

La administración de Pius XI se reserva el derecho de determinar las consecuencias por el incumplimiento y puede prohibir el acceso o retirar a cualquier persona considerada una amenaza para la seguridad de los estudiantes, el personal o los miembros de la comunidad.

## **USO DE REDES SOCIALES Y PAUTAS DE REDES SOCIALES**

### **OBJETIVO**

Instagram, Facebook, Twitter, Snapchat, Tik Tok y otras plataformas de redes sociales son muy populares y la mayoría de los estudiantes de secundaria están activos en algunas redes sociales o en todas ellas. La Escuela Secundaria Católica PIUS XI exhorta a los estudiantes a ejercer el buen juicio y el sentido común al publicar en las redes sociales.

La actividad en línea puede tener un efecto en la escuela. En caso de acoso o acoso cibernético, el uso personal de las redes sociales, incluso fuera de nuestro uso, puede tener consecuencias en la escuela que pueden hasta incluir medidas disciplinarias. Las pautas de redes sociales a continuación brindan información sobre cómo usar las redes sociales de manera segura y responsable en la escuela, en la casa, y mientras viaja. La información incluye recomendaciones para una comunicación adecuada en redes sociales, ideas para crear una imagen/huella digital saludable y procedimientos para protegerse y proteger su privacidad en línea. Estas directrices deben utilizarse en conjunto con el Código de Conducta Estudiantil de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

### **DEFINICIONES GENERALES**

Dispositivos Tecnológicos/Tecnología: Cualquier dispositivo tecnológico o tecnología proporcionado para el

uso de los estudiantes por PIUS XI Information Technology. Esto incluye dispositivos de software y hardware de acceso a Internet, a la red incluidos, entre otros, computadoras portátiles, computadoras de escritorio o tabletas.

Medios de Comunicación Social: Las redes sociales son un conjunto de canales de comunicación en línea dedicados a la interacción, la colaboración y el intercambio de contenido basados en la comunidad. Algunos ejemplos de sitios o plataformas de redes sociales incluyen Facebook, Flickr, GroupMe, Instagram, Kik, LinkedIn, Reddit, Snapchat, Threads, TikTok, Tumblr, Twitter y YouTube.

Medios de Comunicación Social de PIUS XI: Cuentas y sitios de redes sociales creados o autorizados por el Administrador de Comunicaciones para el uso de las realizaciones de negocios oficiales de PIUS XI.

Medios de Comunicación Social Personal: Cuentas de redes sociales y sitios creados por estudiantes de PIUS XI para su uso personal y no están autorizados para realizar negocios oficiales de PIUS XI.

Usuario Autorizado: Una persona que ha sido autorizada por el Administrador de Comunicaciones para acceder y utilizar un sitio o cuenta de redes sociales oficial de PIUS XI o que ha sido delegada y autorizada para usar un sitio o cuenta de redes sociales que se le ha otorgado permiso para el uso del nombre de PIUS XI y/o iconografía asociada.

## **DESCRIPCIÓN GENERAL**

Los estudiantes de la Escuela Secundaria Católica PIUS XI y su tutores son responsables de garantizar que el uso de las redes sociales y los métodos de comunicación electrónica, incluyendo la interacciones con otros a través de las redes sociales, sean consistentes con el Código de Conducta y los Valores Fundamentales del estudiante de PIUS XI.

Se espera que el personal docente y los estudiantes se comporten honorablemente en espacios tanto reales como virtuales, como se establece en el Código de Conducta. El comportamiento en línea debe reflejar los mismos principios y estándares de honestidad, respeto y consideración que se utilizan cara a cara. El siguiente es un conjunto de criterios que deben seguir los estudiantes de PIUS XI al interactuar en el mundo de las redes sociales. Cualquier violación de estas políticas, acciones o contenido que cree una interrupción o riesgo para el entorno de la comunidad escolar puede ser motivo de acción disciplinaria que puede incluir el despido de la Escuela Secundaria Católica PIUS XI.

## **USO APROPIADO**

*Además de las políticas de responsabilidad personal y del Manual del Estudiante mencionada anteriormente, se espera que los estudiantes sigan las siguientes pautas:*

- Siga el Código de Conducta de la Escuela al escribir en línea. Es aceptable no estar de acuerdo con la opinión de otra persona, pero hágalo de manera respetuosa y constructiva. Lo que es inapropiado en el salón de clase es inapropiado en línea.
- Estar seguro/a en línea. Nunca proporcione información personal, incluidos, entre otros, apellidos, números de teléfono, direcciones, cumpleaños e imágenes que revelen información personal.
- Suponga que todo lo que pone en el sitio de redes sociales es permanente. Incluso si puede eliminar su cuenta, cualquier persona en Internet puede imprimir fácilmente fotos, texto o guardar imágenes y videos en una computadora. Asegúrate de que cada publicación sea algo con lo que quieras vivir.
- La forma en que te representas en línea es una extensión de ti mismo. No dejes de presentarte a ti mismo usando la identidad de otra persona.
- Sé tú mismo pero hazlo con respeto. Esto incluye no solo los obvios (insultos étnicos, comentarios ofensivos, comentarios difamatorios, insultos personales, obscenidades, etc.), sino también una consideración adecuada de la privacidad y los temas que pueden considerarse objetables o inflamatorios.
- Evite publicar chistes, fotos o material ofensivos, mensajes y comentarios negativos, y fotografías cuestionables o comprometedoras tuyas o de otros.
- Cualquier cuenta de redes sociales que use el nombre, el logotipo u otro variación de la escuela( PIUS XI, PXI POPES, o LADY POPES), solo se puede usar para comunicaciones oficiales de la escuela. El Administrador de Comunicaciones debe aprobar dicho uso.
- Todas las actividades de redes sociales que utilizan el software, hardware o acceso de Internet de PIUS XI están sujetas a supervisión por parte de funcionarios autorizados de PIUS XI.

**CUALQUIER VIOLACION DE ESTAS POLÍTICAS O ACCIONES O CONTENIDO QUE CREE UNA INTERRUPTIÓN O RIESGO PARA EL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD ESCOLAR PUEDE SER MOTIVO DE ACCIÓN DISCIPLINARIA QUE PUEDE INCLUIR EL DESPIDO DE LA ESCUELA SECUNDARIA CATÓLICA PIUS XI.**

## **ACCIONES PROHIBIDAS**

*Cualquier acción con respecto al uso de las redes sociales por parte de un estudiante de PIUS XI en violación de esta política está prohibida y puede estar sujeta a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido de la Escuela Secundaria Católica PIUS XI. Además, quedan expresamente prohibidas por esta política las siguientes*

*acciones:*

- No publique nada que desprecie a la Escuela o a cualquier estudiante o miembro de la comunidad escolar (actual o anterior).
- A los empleados de PIUS XI no se les permite ser amigos, seguir o comunicarse con estudiantes actuales o futuros a través de cuentas personales.
- Está estrictamente prohibido enviar mensajes de texto, mensajes de chat u otras formas de mensajería directa (sin incluir la comunicación por correo electrónico entre direcciones de correo electrónico de la red pius xi.org) entre un adulto y un único destinatario que sea menor de edad.
- PIUS XI no tolerará la publicación de comentarios e imágenes obscenas, acosadores, ofensivos, despectivos o difamatorios que reflejen/desacrediten o causen vergüenza a nuestra escuela, nuestros empleados, estudiantes, proveedores, afiliados y partes interesadas.
- Mostrar imágenes, dibujos animados, chistes, mensajes u otros materiales sexualmente explícitos u otros inapropiados que infrinjan el Código de conducta de PIUS XI al utilizar los sitios de redes sociales de PIUS XI o la tecnología de PIUS XI para acceder a sitios de redes sociales personales.
- Reportar material inapropiado. Si encuentra material inapropiado o material que lo haga sentir incómodo, use la herramienta de informes anónimos que se encuentra en la pestaña de marcadores de su Chromebook o comuníquese con la Administración de PIUS XI.
- El acoso cibernético (Cyberbullying) adopta muchas formas y todas ellas pueden dañar a otros. Esto incluye enviar mensajes de texto o correos electrónicos ofensivos, publicar rumores o insultos, hacer circular en línea fotografías vergonzosas de un compañero de clase y más. Lo que para uno puede ser una broma inofensiva, puede resultar perjudicial para otros.

*En determinadas circunstancias, las acciones clasificadas como acoso cibernético pueden violar la Ley del Estado de Wisconsin y pueden remitirse a las autoridades.*

El Acoso Cibernético incluye, entre otros, lo siguiente:

- Intimidar o amenazar a personas
  - Amenazar contra la escuela o la propiedad de las personas
  - Usar el nombre de usuario o la contraseña de otra persona para enviar mensajes e imágenes inapropiados
  - Crear perfiles falsos de otras personas
  - Crear sitios web para avergonzar, amenazar o aislar socialmente a otra persona
  - Hacer circular fotos o vídeos ofensivos.
  - Enviar mensajes de texto ofensivos
  - Crear rumores y publicar información falsa sobre personas.
- 
- Incitación al odio: no publique ni reenvíe insultos étnicos, comentarios difamatorios, insultos personales ni contenido obsceno.

- Tomar represalias o tomar represalias contra otros miembros de la comunidad PIUS XI u otras personas que denuncien violaciones de esta política.

***Cualquier violación de estas políticas, o acciones o contenido que cree una interrupción o riesgo para el ambiente de la comunidad escolar puede ser motivo de acción disciplinaria que puede incluir el despido de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.***

## **CREACIÓN DE CUENTAS DE REDES SOCIALES**

Todas las cuentas de redes sociales que usen el nombre de PIUS XI, representen a la Escuela o usen cualquier marca o iconografía de Pío XI deben estar registradas y aprobadas por el Director de Comunicaciones. Cualquier persona o grupo que desee crear una nueva cuenta destinada a representar o promover un departamento, programa, club, actividad, equipo o iniciativa de la escuela debe comunicarse con el Director de Comunicaciones para solicitar aprobación y deberá completar un proceso de propuesta antes de crear una cuenta. Todas las cuentas administradas por estudiantes de PIUS XI deben designar un asesor docente o de personal responsable de monitorear y aprobar el contenido.

## **USO APROPIADO DEL NOMBRE Y DEL LOGO DE PIUS XI**

No utilice el nombre o el logotipo de PIUS XI al crear cuentas personales, grupos independientes o páginas de fans. Si un grupo en línea está basado en PIUS XI y está aprobado por PIUS XI, el nombre y el logotipo de PIUS XI pueden usarse de acuerdo con los Estándares de la marca PIUS XI. El docente o miembro del personal designado debe proporcionar las credenciales y contraseñas de la cuenta administrativa para todas esas cuentas al Director de Comunicaciones. El profesorado o miembro del personal a cargo de ese grupo es responsable de la administración del sitio/cuenta y su contenido.

## **MEJORES PRÁCTICAS**

***Seguir los siguientes consejos le ayudará a garantizar un uso responsable de las redes sociales.***

- Tenga cuidado con la configuración de privacidad y el contenido del perfil. El contenido debe colocarse cuidadosamente y revisarse periódicamente para mantener este estándar. Nunca espere privacidad en sus actividades en línea, ya que publicar o publicar en línea es un acto inherentemente público. Una vez que publique, considere que esa información está disponible para el público y está fuera de su control.
- Comprenda las reglas del sitio de redes sociales que está utilizando, especialmente aquellas relacionadas con la privacidad, la retención de contenido, la propiedad del contenido y cómo se puede

modificar o eliminar el contenido.

- Se respetuoso. Respetar los derechos de otras personas y organizaciones. Evite publicar o compartir cualquier información que no sea consistente con los Valores Fundamentales de PIUS XI.
- Nunca se tergiverse utilizando un nombre o persona falso, ni haciéndose pasar por otra persona. Utilice siempre su propio nombre.
- Buscar aprobación. Cualquier uso de las redes sociales que pueda verse como una posición oficial de PIUS XI debe ser coherente con los Valores Fundamentales de PIUS XI. Comuníquese con el Director de Comunicaciones si tiene alguna pregunta sobre si es apropiado o no publicar algo en un sitio de redes sociales.

## SECCIÓN VII - CO-CURRICULARES

La Escuela Secundaria Católica Pius XI cree que la participación en actividades cocurriculares [incluidos deportes, clubes y organizaciones] es un aspecto importante de la experiencia general de la escuela secundaria. Ofrecemos una amplia variedad de deportes y actividades para estudiantes; brindan oportunidades para hacer nuevos amigos, desarrollar talentos, ampliar sus habilidades sociales y fortalecer la cultura general de la escuela.

**La participación en cualquier actividad escolar es un privilegio, no un derecho. Para participar activamente, el estudiante debe tener una buena reputación y debe estar totalmente de acuerdo con todas las prácticas de la misión escolar.**

### ATLETISMO

La Escuela Secundaria Católica Pius XI compite en 25 deportes: 12 niñas, 13 niños. Hay 15 deportes sin cortes y alrededor de un 60% de participación de estudiantes de Pius XI.

Deportes Pius XI			
Otoño	Invierno	Primavera	Todo el año
Fútbol americano	Baloncesto masculino	Atletismo masculino (Track)	Pom Pons
Voleibol femenino	Baloncesto femenino	Atletismo femenino (Track)	
Voleibol masculino	Natación masculina	Softbol femenino	
Cross Country femenino	Lucha femenina	Golf masculino	
Cross Country masculino	Lucha masculina	Tenis masculino	
Fútbol masculino (Soccer)	Levantamiento de pesas	Fútbol femenino (Soccer)	
Golf femenino	“Bowling”	Béisbol masculino	
Tenis femenino			
Natación femenina			

Los “Popes” de Pius XI y las “Lady Popes” compiten contra otros 8 equipos de secundaria en la Conferencia Parkridge bajo la jurisdicción de la WIAA (Wisconsin Interscholastic Athletic Association)

Conferencia Parkridge	
Greendale New Berlin Eisenhower Wisconsin Lutheran Pewaukee New Berlin West Pius XI Waukesha North Waukesha South	

## ELEGIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN

### ESTÁNDARES ACADÉMICOS DEL ATLETA PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27

Para el año escolar 2026-27, para ser académicamente elegible para participar en competencias atléticas interescolares en la Escuela Secundaria Pius XI, un estudiante-atleta debe cumplir (1) con los estándares académicos de la Asociación Atlética Interescolar de Wisconsin (WIAA), y también, (2) un promedio de calificaciones acumulativo mínimo establecido por la escuela.

Un estudiante-atleta no debe tener más de UNA CALIFICACIÓN REPROBADA en el último periodo de calificaciones ni en las revisiones de calificaciones programadas de cada trimestre. Cualquier estudiante-atleta que no cumpla con el ESTÁNDAR ACADÉMICO DE LA WIAA mencionado anteriormente será declarado INADMISIBLE para participar en juegos, encuentros, partidos o eventos interescolares competitivos durante el tiempo estipulado por las regulaciones de la WIAA y de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

Un estudiante-atleta que cumple con las reglas de elegibilidad de WIAA pero que no tiene un promedio de calificaciones acumulativo de 2.0 deberá reunirse con el Asistente de Director para una revisión académica para determinar si el estudiante-atleta puede continuar compitiendo en competencias interescolares.

### Elegibilidad al comienzo del año escolar

Si un estudiante-atleta termina el año escolar con más de una calificación reprobada, se seguirán las siguientes pautas de WIAA. (<https://www.wiaawi.org/Portals/0/PDF/Eligibility/academicineligibility.pdf>)

Cuando el juego/encuentro WIAA más temprano permitido se lleva a cabo antes del primer día de clases en una escuela miembro, “el período máximo de inelegibilidad será el menor de: a/ 21 días calendario consecutivos comenzando con la fecha de la competencia más temprana permitida en un deporte ; o b) un tercio del número máximo de juegos/encuentros permitidos en un deporte (redondeado hacia arriba si un tercio es una fracción). En aquellos casos en los que una escuela miembro haya comenzado las clases de otoño en o antes de la fecha del primer juego/encuentro WIAA permitido en un deporte, los estudiantes no elegibles en estas situaciones están sujetos a la regla estándar que se aplica cuando la escuela está en sesión (15 días escolares programados y noches). En esta situación, la elegibilidad se recupera el día escolar siguiente al período de inelegibilidad (día escolar 16).

- Nota 1: Una práctica de práctica entre escuelas NO cuenta como un juego/encuentro a los efectos de esta regla.
- Nota 2: Si una reunión de varias escuelas se cuenta en su calendario como una reunión, también cuenta como una reunión, ya que se aplica a la cantidad de reuniones en las que un estudiante no elegible no participe.

- Nota 3: los juegos/encuentros en diferentes niveles de competencia (varsity, JV, JV2) NO se pueden combinar para alcanzar la cantidad de encuentros en los que un atleta debe no participar.

## **Elegibilidad Continua y de Inicio de Temporada**

La verificación de calificaciones de mediados de semestre se realizará en octubre y marzo. Si un estudiante-atleta tiene más de una calificación reprobada, no será elegible para competir. Esto podrá resolverse inmediatamente al recibir evidencia de que el estudiante ya no tiene más de una calificación reprobada.

Para los estudiantes atletas que compiten en deportes de invierno o primavera, se utilizará el último período de calificaciones antes del inicio de la temporada para determinar la elegibilidad.

## **Revisiones de Elegibilidad**

Una vez que expire el período de inelegibilidad académica impuesta por la WIAA, el estudiante-atleta tendrá una “Revisión de elegibilidad” con un Administrador y un Director Atlético. El propósito de esta revisión es que el estudiante “demuestre causa” por la cual se le debe restablecer su elegibilidad atlética. Durante esta revisión, se pedirá a los maestros que informen sobre las calificaciones y el comportamiento del estudiante. Durante este período de inelegibilidad atlética, el estudiante-atleta sigue siendo elegible para practicar con el equipo, pero no puede participar en ningún juego/encuentro/partido/evento interescolar competitivo.

## **ESTÁNDARES DE COMPORTAMIENTO**

Todos los estudiantes que participan en actividades deportivas y co-curriculares deben:

- Comportarse de una manera que se refleje positivamente en ellos mismos, su familia, el equipo/grupo y la comunidad de PIUS XI.
- Cumplir con todas las reglas de la escuela/equipo/club según lo establecido por la administración, los entrenadores y los asesores de PIUS XI.
- Cumplir con todas las reglas establecidas por Woodland Conference, Midwest Classic Conference y WIAA.
- Respetar los derechos y la propiedad de los demás.
- Asumir la responsabilidad financiera total por cualquier propiedad escolar que se pierda, dañe o sea robada por negligencia.
- Abstenerse del uso, posesión, venta o distribución de alcohol, tabaco, sustancias controladas, parafernalia de drogas o cualquier otra sustancia ilegal o ilícita de cualquier tipo en todo momento, y salir (o hacer arreglos para salir) dentro de los 30 minutos de presentarse donde tal actividad está ocurriendo.
- Abstenerse de cualquier otra conducta inaceptable contraria a los ideales, principios y estándares de la escuela, la conferencia y la WIAA, incluido, entre otros, el comportamiento delictivo.
- Informe cualquier violación de estos estándares al administrador, entrenador o asesor correspondiente.

## **VIOLACIONES Y SANCIONES**

Las consecuencias de cualquier violación juzgada por la administración, se aplicarán a todas las actividades en las que el estudiante esté involucrado. Las consecuencias por la violación de estos estándares dependerán de su gravedad, la cooperación del estudiante y las posibles circunstancias atenuantes. Los administradores tienen la opción de imponer sanciones más severas que las establecidas.

### **Primera Ofensa**

- Estudiantes suspendidos por el 25% de los concursos/actividades de la temporada.
- Si el período de suspensión se extiende más allá del cierre de la temporada actual, el saldo se cumplirá durante la próxima temporada del estudiante.
- Los padres/guardianes serán notificados y todas las partes relevantes completarán y firmarán un formulario de libertad condicional.
- Los estudiantes serán referidos al Centro de Consejería para una evaluación inicial. El incumplimiento de este requisito puede resultar en sanciones adicionales.

### **Segunda Ofensa**

- Estudiantes suspendidos por el 50% de los concursos/actividades de la temporada.
- Si el período de suspensión se extiende más allá del cierre de la temporada actual, el saldo se cumplirá durante la próxima temporada del estudiante.
- Los padres/guardianes serán notificados y todas las partes relevantes completarán y firmarán un formulario de libertad condicional.
- Estudiantes tendrán que someterse a una evaluación por un licenciado agencia/profesional. Todos los costos asociados con la evaluación serán responsabilidad del padre/guardián del estudiante.

### **Tercera Ofensa**

- El estudiante está suspendido de toda participación en la Escuela Secundaria Católica Pius XI por un período de 12 meses.

### **Cuarta Ofensa**

- La participación del estudiante en el programa atlético/co-curricular Pius XI se perderá por el resto de su inscripción en la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

Las violaciones de este código son acumulativas durante la inscripción del estudiante en la Escuela Secundaria Católica Pius XI. Las consecuencias descritas entrarán en vigor inmediatamente después de la verificación de la violación. El Código Atlético/Co-Curricular Pius XI está vigente durante 12 meses y rige el comportamiento de los estudiantes en eventos dentro y fuera de la escuela. Todos los casos serán atendidos por el Director Atlético y el Decano de Estudiantes.

El estudiante y/o padre/guardián puede solicitar una apelación. La apelación debe presentarse ante el Director

Atlético dentro de los tres días posteriores a la decisión y debe incluir la justificación de la apelación. El director, el decano de estudiantes y el director atlético se reunirán con el entrenador, el padre/guardián, el estudiante y un consejero (si es necesario) para evaluar la apelación.

### **Información Adicional**

Entre los otros requisitos para que los estudiantes puedan participar en deportes en Pius XI están:

- **Completar el formulario de registro en línea de la actividad atlética de la Escuela Secundaria Católica Pius XI anualmente**
  - Formulario de examen físico
  - Autorización para la divulgación de información médica
  - Formulario de permiso atlético
  - Boletín de información atlética de WIAA
  - Exención de responsabilidad de transporte
  - Formulario de aprobación del Manual para Padres/Deportistas
  - Formulario de conmoción cerebral firmado por el Padre/Guardián
  
- **Cumplir con todas las normas y reglamentos vigentes establecidos por:**
  - Asociación Atlética Interescolar de Wisconsin (WIAA)
  - Woodland Conference
  - Escuela Secundaria Católica Pius XI
  - Entrenador del equipo Pius XI

## SECCIÓN VIII - VARIOS

### EVENTOS/BAILES SOCIALES PATROCINADOS POR LA ESCUELA

- Los eventos sociales autorizados por la escuela están cerrados para los estudiantes que no son Pius XI (excepto Homecoming, Winterlude y Prom).
- Las identificaciones de los estudiantes se verificarán en la puerta.
- Por lo general, los bailes y eventos sociales terminarán a las 11 p.m. El tiempo puede ser ajustado por la administración de Pius XI.
  - Los estudiantes deben irse inmediatamente después de que termine el evento.
  - Es posible que a los estudiantes que se van temprano no se les permita volver a entrar.
  - Los estudiantes no pueden holgazanear en el área de entrada o en la propiedad de Pius XI.
  - Se espera que los estudiantes se vistan de manera modesta y respetuosa.

Todos los participantes deben tener un formulario de permiso en el archivo y comprar un boleto para ingresar al baile.

**Si, a discreción del chaperón, un estudiante infringe el código de vestimenta establecido en la hoja de permiso, se le dará al estudiante la opción de abandonar el baile, hacer que un padre/guardián traiga la ropa adecuada o solucionar el problema. Se contactará a los padres/guardianes antes de que los estudiantes sean excusados del baile debido a preocupaciones sobre el código de vestimenta.**

- Se espera que los estudiantes bailen respetuosamente. No se permiten movimientos de baile sexualmente sugestivos. Si continúan después de una advertencia, se llamará a un padre/guardián y se le pedirá a la persona que se vaya.
- Se espera que los estudiantes se comporten con respeto y responsabilidad. El Código de Honor de la escuela, el Abuso de Sustancias, las Políticas de No Acoso y No Violencia se harán cumplir estrictamente.
  - Cualquier artículo ilegal será confiscado y se les puede pedir a los estudiantes que abandonen el baile.
  - Se llamará a los padres/guardianes o a la policía para que recojan al estudiante si existe incluso una sospecha de alcohol, tabaco o drogas. El Decano será notificado inmediatamente.

**No se emitirán reembolsos a ningún estudiante al que se le pida que se vaya por cualquier motivo.**

### USO DEL ASCENSOR

Debido a que el diseño arquitectónico de la Escuela Secundaria Católica Pius XI puede ser difícil para los estudiantes con problemas médicos o físicos, la Escuela Secundaria Católica Pius XI proporcionará el uso de

una llave de ascensor de la siguiente manera:

### **NECESIDAD A CORTO PLAZO**

Para que un estudiante obtenga una llave de ascensor por dos semanas o menos, su padre/guardián deberá enviar una nota a la oficina principal indicando el motivo y el tiempo que necesitará la llave. Además, se requerirá un depósito de \$25 y se devolverá cuando el estudiante entregue la llave. Si se pierde la llave, se perderá el depósito.

### **NECESIDAD A LARGO PLAZO**

Si el estudiante necesitará una llave de ascensor por un período prolongado (más de dos semanas), su médico deberá proporcionarle al Decano de Estudiantes una nota que indique el motivo y el tiempo que necesitará la llave. También se requerirá un depósito de \$25, pero se devolverá cuando el estudiante entregue la llave. Si se pierde la llave, se perderá el depósito.

## **SIMULACROS Y EVACUACIONES**

Existen procedimientos para simulacros de incendio, tornado, encierro y evacuación/refugio en el lugar. Los estudiantes y visitantes deben seguir las instrucciones del personal.

## **LLAVES**

Ningún estudiante puede tener ninguna llave de la escuela sin el permiso por escrito del Director.

## **CASILLEROS (LOCKERS)**

Los estudiantes eligen casilleros individuales al comienzo del año escolar y reciben un candado con combinación aprobado por la escuela para asegurar sus pertenencias. Se requiere que mantengan el mismo casillero todo el año y que usen exclusivamente el candado de combinación aprobado por la escuela.

- Los casilleros son propiedad de la escuela y en ningún momento la escuela renuncia a su control exclusivo de los casilleros que se proporcionan para la comodidad de los estudiantes.
- Se requiere que los estudiantes completen una tarjeta de casillero con la información de candado emitida por Pius XI y el número de casillero y que la devuelvan a la oficina principal de la escuela.
- Las autoridades escolares, por cualquier motivo, pueden realizar inspecciones generales periódicas de los casilleros y cualquier artículo en los casilleros en cualquier momento, sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante y sin una orden de registro. (Política Arquidiocesana 5145.2)

Esta política también se aplica a los teléfonos, escritorios, mochilas y otros espacios de almacenamiento de los estudiantes.

## **PERDIDO Y ENCONTRADO**

Todos los artículos encontrados alrededor del edificio deben ser llevados a la Unión de Estudiantes. El dinero y las llaves que se encuentren deben entregarse en la oficina principal de la escuela. Cualquier estudiante que

haya perdido un artículo debe revisar estas áreas antes o después de la escuela. Los artículos no reclamados pueden desecharse después de dos semanas. Todos los libros que se encuentren deben llevarse a la oficina principal de la escuela.

## MEDICAMENTOS

Consulte la [Legislatura de Wisconsin 118.29](#) sobre la administración de medicamentos a los estudiantes.

- Se incluye un formulario de autorización en los **FORMULARIOS DE INICIO DE LA ESCUELA** y debe ser firmado por un padre/guardián.
- Los medicamentos de venta libre deben ser proporcionados por un padre/guardián.
- Los medicamentos sin receta deben enviarse a la escuela en el empaque original del fabricante.
- Los medicamentos enviados con los estudiantes se etiquetarán y almacenarán de forma segura en la oficina principal de la escuela.
- Los medicamentos recetados deben enviarse en un recipiente con la etiqueta de la farmacia con la dosis necesaria y dejarse en la oficina principal de la escuela. Un médico debe firmar el formulario de autorización para los medicamentos recetados.

## ESTACIONAMIENTO

La Escuela Secundaria Católica Pius XI no proporciona estacionamiento para estudiantes durante el horario escolar a menos que el estudiante compre un espacio de estacionamiento. Los formularios de estacionamiento para estudiantes con los precios indicados están incluidos en el **FORMULARIO DE INICIO DE CLASES**.

**Los autos estacionados ilegalmente serán reportados al Departamento de Policía de Milwaukee y el auto puede ser multado o remolcado a través de la Ciudad de Milwaukee a expensas del dueño del auto.**

## CARTELES

Las comunicaciones en carteles deben ser aprobadas. Los estudiantes que deseen exhibir carteles/señales en la escuela deben:

- Obtener aprobación previa del Decano de Estudiantes o Director de Vida Estudiantil.
- Asegúrese de que los carteles estén bien hechos y escritos correctamente.
- Publíquelos en el Unión de estudiantes o en los tableros de anuncios aprobados.
- Retire los carteles el primer día de clases después de que haya tenido lugar el evento.

## TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE

Se emite una tarjeta de identificación a cada estudiante al comienzo de cada año escolar. **Debe llevarse en todo momento durante el día escolar.** Los estudiantes necesitan sus tarjetas de identificación para escanear en clases, FLEX y en la Unión. Además, puede ser necesario para obtener acceso a bailes y otros eventos patrocinados por la escuela y para aprovechar otros servicios proporcionados por la escuela. Debido a la importancia y el impacto de largo alcance de esta tarjeta, hay una tarifa de reemplazo de \$5.00 por tarjetas perdidas.

## **TRANSPORTE**

El servicio de autobús público y privado (de forma limitada) está disponible para los estudiantes de la siguiente manera:

### **Sistema de Tránsito del Condado de Milwaukee:**

Las rutas de autobús hacia y desde la escuela están disponibles desde la mayoría de las áreas de la ciudad de Milwaukee. Para obtener más información, comuníquese directamente con el sistema de tránsito al 414-344-6711 o <http://www.ridemcts.com>

### **Rutas de autobús Pius XI:**

La escuela secundaria católica Pius XI ofrece dos rutas de autobús: una ruta de autobús norte y una ruta de autobús sur. El servicio de bus tiene un costo de \$375 al año (\$187.50 por semestre) y está limitado a 37 estudiantes por bus. La información de registro está incluida en los **FORMULARIOS DE INICIO DE CLASES**.

**Mientras viajan en el autobús de la Ciudad o Pius XI, se espera que los estudiantes sigan el Código de Honor de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.**

## **POLÍTICA DE MATERIALES PELIGROSOS**

Se hacen esfuerzos continuos para minimizar los materiales peligrosos dentro de la escuela. Los desechos químicos de las clases de Ciencias son neutralizados y eliminados internamente por personal capacitado. Cuando se generan residuos peligrosos, se contrata la eliminación adecuada y se manifiestan los residuos para garantizar una eliminación segura y conforme a las normas. Los registros de manifestación y del programa están archivados en la escuela.

## **LEY DE RESPUESTA DE EMERGENCIA POR PELIGRO DE ASBESTOS (AHERA)**

AHERA es una ley federal que requiere que todas las escuelas primarias y secundarias desarrollen e implementen un plan para manejar todos los materiales de construcción escolar que puedan contener asbesto. Como parte de este plan, se exigen prácticas muy específicas que incluyen: inspecciones periódicas, mantenimiento, prácticas de remoción y notificación anual. Se inspeccionan los edificios nuevos y se mantienen inventarios detallados. Los materiales de asbesto también se investigan antes de cualquier renovación que pueda alterar los materiales sospechosos.

# **POLÍTICA DE USO DE TECNOLOGÍA Y CHROMEBOOK**

La Escuela Secundaria Católica Pius XI proporciona a los estudiantes acceso a recursos tecnológicos, incluidos Chromebooks administrados por la escuela, cuentas de Google Workspace, acceso a Internet y software educativo para apoyar la enseñanza y el aprendizaje. El uso de estos recursos es un privilegio y se espera que los estudiantes los utilicen de manera responsable y de acuerdo con las políticas de la escuela.

## **USO DEL CHROMEBOOK**

1. Los Chromebooks administrados por Pius XI se proporcionan únicamente con fines educativos.
2. La actividad en los Chromebooks puede ser monitoreada mediante Go Guardian y otras herramientas de administración escolar.
3. Los estudiantes deben utilizar el Chromebook administrado por la escuela mientras se encuentren en el edificio escolar.
4. Los estudiantes son responsables de traer su Chromebook completamente cargado a la escuela todos los días.

## **DISPOSITIVOS PERSONALES**

- Los dispositivos personales, incluyendo iPads, tabletas Android, Chromebooks personales, computadoras portátiles y dispositivos similares, no están permitidos para uso estudiantil dentro del edificio escolar, a menos que cuenten con la aprobación específica de la administración.
- Cualquier dispositivo personal no autorizado podrá ser confiscado y el estudiante recibirá consecuencias disciplinarias, incluyendo un referido disciplinario.
- Los dispositivos confiscados solo serán entregados a un padre, madre o guardián legal.

## **RESPONSABILIDAD DE LA CUENTA**

Los estudiantes son personalmente responsables de toda actividad realizada bajo sus cuentas escolares y en su Chromebook asignado.

- Los estudiantes no pueden compartir contraseñas ni permitir que otra persona utilice su cuenta.
- Los estudiantes no pueden iniciar sesión en la cuenta de otro estudiante.
- Los estudiantes son responsables de toda actividad que ocurra bajo su nombre de usuario y contraseña.

## **RESPONSABILIDAD DIARIA**

- Los estudiantes deben cargar su Chromebook en casa cada noche.
- La escuela no proporciona cargadores para préstamo o uso temporal.

- No traer repetidamente un Chromebook cargado a la escuela puede resultar en consecuencias disciplinarias.

## **PÉRDIDA, ROBO Y DAÑOS**

- Si un Chromebook se pierde, es robado o resulta dañado de manera irreparable, se cargará a la cuenta del estudiante el costo de reemplazo de \$430.
- Se deberá establecer un plan de pago antes de que se pueda asignar otro Chromebook.
- Cualquier daño intencional a un Chromebook será facturado a la cuenta del estudiante.
- Los Chromebooks perdidos o robados deben reportarse inmediatamente al Departamento de Tecnología.

## **DAÑOS ACCIDENTALES**

- Cada estudiante tiene derecho a una reclamación por daño accidental por año escolar bajo la garantía del dispositivo.
- Si un estudiante daña accidentalmente su Chromebook durante el primer semestre, se requerirá una funda protectora para el Chromebook y su costo será cargado a la cuenta del estudiante.
- Los daños accidentales adicionales que excedan la cobertura anual de la garantía pueden resultar en cargos por reparación.

## **CUIDADO DEL CHROMEBOOK**

- No se permiten calcomanías, decoraciones, dibujos, pintura, grabados ni otras alteraciones en los Chromebooks propiedad de la escuela.
- Se podrá cobrar hasta \$100 por dañar la apariencia de un Chromebook o por restaurarlo a su condición original.
- Las teclas faltantes, marcos removidos u otras piezas faltantes pueden resultar en cargos de reemplazo.
- Los estudiantes no deben prestar su Chromebook o cargador a otro estudiante.

## **SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y USO ACEPTABLE**

Los estudiantes no pueden intentar sobrepasar, desactivar o interferir con la seguridad escolar, los filtros de contenido, los sistemas de monitoreo o el software de administración de los dispositivos.

Los estudiantes no pueden:

- Utilizar VPN, servicios proxy, extensiones del navegador, sistemas operativos alternativos, modo desarrollador o cualquier otro método para eludir los controles tecnológicos de la escuela.
- Intentar obtener acceso no autorizado a sistemas, cuentas, redes o datos.
- Utilizar la cuenta o credenciales de otra persona.
- Violar leyes de derechos de autor o propiedad intelectual.
- Utilizar recursos tecnológicos escolares para actividades ilegales, acoso, intimidación, amenazas u otras

conductas inapropiadas.

- Acceder, intentar acceder o distribuir contenido obsceno, inapropiado o perjudicial.
- Conectar equipos de red, puntos de acceso, routers o dispositivos similares no autorizados a las redes escolares.

## **PRIVACIDAD Y GRABACIONES**

- Los estudiantes no deben tener expectativas de privacidad al utilizar dispositivos, cuentas o redes propiedad de la escuela.
- Los dispositivos, cuentas, archivos, historial de navegación y actividad de red pueden ser monitoreados por el personal escolar.
- Los estudiantes no pueden grabar audio, video, tomar fotografías o distribuir imágenes de otra persona sin permiso, excepto cuando forme parte de una actividad educativa aprobada.

## **COMUNICACIÓN DIGITAL**

Los estudiantes que realicen trabajos escolares o se comuniquen con profesores y personal deben utilizar su cuenta y correo electrónico de Pius XI solamente.

## **POLÍTICAS ADICIONALES**

- Los estudiantes y sus padres o guardianes son responsables de revisar y cumplir todas las políticas relacionadas con la tecnología descritas en el Manual del Estudiante.
- La escuela se reserva el derecho de inspeccionar, monitorear, administrar, recopilar, restringir o reasignar cualquier dispositivo propiedad de la escuela en cualquier momento.
- La violación de las políticas tecnológicas puede resultar en la pérdida de privilegios tecnológicos, acciones disciplinarias, cargos por reparación, confiscación del dispositivo, restitución financiera, suspensión u otras consecuencias determinadas por la administración escolar.

## **SOPORTE TECNOLÓGICO**

Los estudiantes que necesiten asistencia tecnológica deben comunicarse con el Departamento de Tecnología en [support@piusxi.org](mailto:support@piusxi.org).

Los padres con preguntas o inquietudes relacionadas con la tecnología pueden comunicarse con el Decano de Estudiantes, Jake Nowak, en [jnowak@piusxi.org](mailto:jnowak@piusxi.org).

## SECCIÓN X - INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA ESCUELA

DEPARTAMENTO / SERVICIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Oficina Principal de la Escuela	<a href="mailto:main_office@piusxi.org">main_office@piusxi.org</a>	414-290-7000 X-0
Línea de Asistencia		414-290-7002
Línea directa en español	<a href="mailto:asistenciadehablahispana@piusxi.org">asistenciadehablahispana@piusxi.org</a>	414-290-7003 x-222
Taquilla PAC	<a href="mailto:pacinfo@piusxi.org">pacinfo@piusxi.org</a>	414-290-0204
Programas de CHOICE	<a href="mailto:piusxichoiceprogram@piusxi.org">piusxichoiceprogram@piusxi.org</a>	414-290-8135
Peticiones de oración	<a href="mailto:oraciones@piusxi.org">oraciones@piusxi.org</a>	
Soporte de ayuda de Skyward	<a href="mailto:data@piusxi.org">data@piusxi.org</a>	414-290-8125
Oficina de Tecnología	<a href="mailto:support@piusxi.org">support@piusxi.org</a>	414-290-8198
Permiso de Trabajo	<a href="mailto:main_office@piusxi.org">main_office@piusxi.org</a>	414-290-7000 X-0

### DIRECTORIO DEL PERSONAL ESCOLAR

POSICIÓN	EMPLEADO	Correo Electrónico	EXT
<b>Programador/Registrador Académico</b>	BRADISH, OSF JANE MARIE	<a href="mailto:jmbradish@piusxi.org">jmbradish@piusxi.org</a>	195
<b>Asistente Administrativa</b>	ALBRIGHT, SARA	<a href="mailto:salbright@piusxi.org">salbright@piusxi.org</a>	145
<b>Asistente administrativo - Atletismo</b>	TEETZ, LYNN	<a href="mailto:lteetz@piusxi.org">lteetz@piusxi.org</a>	158
<b>Asistente Administrativo- Oficina Principal</b>	KOSMATKA, CHERI	<a href="mailto:ckosmatka@piusxi.org">ckosmatka@piusxi.org</a>	000
<b>Coordinador de Admisiones</b>	ROBLES, SUSANA	<a href="mailto:srobles@piusxi.org">srobles@piusxi.org</a>	157
<b>Director de Admisiones</b>	SPARACINO, KELLY	<a href="mailto:ksparacino@piusxi.org">ksparacino@piusxi.org</a>	217
<b>Gerente de Alcance de Admisiones</b>	MULLOOLY, ANGELA	<a href="mailto:amullooly@piusxi.org">amullooly@piusxi.org</a>	146
<b>Directora de Ex-alumnos</b>	CAREY, DANIEL	<a href="mailto:dcarey@piusxi.org">dcarey@piusxi.org</a>	124
<b>Asistente-Director Deportivo</b>	SMERZ, JEFFREY	<a href="mailto:jsmerz@piusxi.org">jsmerz@piusxi.org</a>	209
<b>Asistente Decano de Estudiantes</b>	SAIN, JONATHAN	<a href="mailto:jsain@piusxi.org">jsain@piusxi.org</a>	110
<b>Asistente de Principal</b>	BROWN, LAKENDRA	<a href="mailto:lbrown@piusxi.org">lbrown@piusxi.org</a>	216
<b>Director Atlético</b>	STEWART, JESSE	<a href="mailto:jstewart@piusxi.org">jstewart@piusxi.org</a>	165

<b>Enlace Bilingüe/Gerente de Oficina Consejería</b>	MALDONADO, DIANNA	<a href="mailto:dmaldonado@piusxi.org">dmaldonado@piusxi.org</a>	141
<b>Gerente de Negocios</b>	WESSON, BONNY	<a href="mailto:bwesson@piusxi.org">bwesson@piusxi.org</a>	159
<b>Director Mantenimiento del Campus</b>	SWENSON, ERIK	<a href="mailto:eswenson@piusxi.org">eswenson@piusxi.org</a>	147
<b>Técnico Mantenimiento del Campus</b>	DULKA, JOEL	<a href="mailto:jdulka@piusxi.org">jdulka@piusxi.org</a>	147
<b>Técnico Mantenimiento del Campus</b>	VALADEZ, LORENZO	<a href="mailto:lvaladez@piusxi.org">lvaladez@piusxi.org</a>	147
<b>Ministerio del Campus</b>	HOLSCHUH, TOM	<a href="mailto:tholschuh@piusxi.org">tholschuh@piusxi.org</a>	194
<b>Director de Comunicaciones</b>	BENDLIN KRISTIN	<a href="mailto:kbendlin@piusxi.org">kbendlin@piusxi.org</a>	212
<b>Coordinadora de Base de Datos</b>	PAGEL, LORI	<a href="mailto:lpagel@piusxi.org">lpagel@piusxi.org</a>	130
<b>Decano de Estudiantes</b>	NOWAK, JACOB	<a href="mailto:jnowak@piusxi.org">jnowak@piusxi.org</a>	215
<b>Director de Avances</b>	FELLS, COREY	<a href="mailto:cfells@piusxi.org">cfells@piusxi.org</a>	213
<b>Asistente Ejecutiva</b>			
<b>Coordinador de IT</b>	LERANTH, LOGAN	<a href="mailto:lleranth@piusxi.org">lleranth@piusxi.org</a>	188
<b>Especialista en Soporte de IT</b>	FARRIS, LANI	<a href="mailto:lfarris@piusxi.org">lfarris@piusxi.org</a>	198
<b>Supervisor de Aprendizaje Común (LC)</b>	COCROFT, SETH	<a href="mailto:scocroft@piusxi.org">scocroft@piusxi.org</a>	140
<b>Presidente</b>	MLADA, TOM	<a href="mailto:tmlada@piusxi.org">tmlada@piusxi.org</a>	192
<b>Principal</b>	KRIENKE, RYAN	<a href="mailto:rkrienke@piusxi.org">rkrienke@piusxi.org</a>	214
<b>Consejero de la escuela</b>	HARTMANN, JASMIN	<a href="mailto:jramirez@piusxi.org">jramirez@piusxi.org</a>	131
<b>Consejero de la escuela</b>	LOVINUS, SUZANNE	<a href="mailto:slovinus@piusxi.org">slovinus@piusxi.org</a>	199
<b>Consejero de la escuela</b>	SMITH, JEVONTE	<a href="mailto:jsmith@piusxi.org">jsmith@piusxi.org</a>	163
<b>Gerente del Teatro</b>	KURHAJEC, MICHAEL	<a href="mailto:mkurhajec@piusxi.org">mkurhajec@piusxi.org</a>	204
<b>Coordinadora de matrícula / ayuda financiera</b>	LIEBHAN, NICOLE	<a href="mailto:nliebhan@piusxi.org">nliebhan@piusxi.org</a>	135
<b>Supervisor del Unión</b>	DAVIS, PATRICK	<a href="mailto:pdavis@piusxi.org">pdavis@piusxi.org</a>	191
<b>Supervisor del Unión</b>	MARCHESE, VITO	<a href="mailto:vmarchese@piusxi.org">vmarchese@piusxi.org</a>	191
<b>Vicepresidenta de Avance</b>	PAPE, MICHELLE	<a href="mailto:mpape@piusxi.org">mpape@piusxi.org</a>	162
<b>Vicepresidenta de Finanzas</b>	ESTERLE, KATIE	<a href="mailto:kesterle@piusxi.org">kesterle@piusxi.org</a>	155

## LIDERAZGO DE DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	LIDERAZGO	EMAIL	AULA
Inglés y Idiomas del mundo	ROWDER, ERIKA	<a href="mailto:erowder@piusxi.org">erowder@piusxi.org</a>	330
Matemáticas	PARLIER, MARY	<a href="mailto:mparlier@piusxi.org">mparlier@piusxi.org</a>	322
Ciencia e Ingeniería , Educación Física y Salud	LARTEY, RACHEL	<a href="mailto:rlartey@piusxi.org">rlartey@piusxi.org</a>	301
Ciencias Sociales y Teología	RUSZKIEWICZ, AMANDA	<a href="mailto:aruszkiewicz@piusxi.org">aruszkiewicz@piusxi.org</a>	404
Artes visuales y escénicas	BURNETT, CATHERINE	<a href="mailto:cburnett@piusxi.org">cburnett@piusxi.org</a>	610

## MAESTROS DE LA ESCUELA

SUBJECT	TEACHER	EMAIL	ROOM
Entrenador académico y especialista en intervención de lectura	KAHLER, SUE	<a href="mailto:skahler@piusxi.org">skahler@piusxi.org</a>	417
Arte	BURNETT, CATHERINE	<a href="mailto:cburnett@piusxi.org">cburnett@piusxi.org</a>	610
Arte	HARVEY, ANNE	<a href="mailto:aharvey@piusxi.org">aharvey@piusxi.org</a>	613
Arte	HYMA, ANNIE	<a href="mailto:ahyma@piusxi.org">ahyma@piusxi.org</a>	612
Arte	MCKALE, MEGHAN	<a href="mailto:mmckale@piusxi.org">mmckale@piusxi.org</a>	611
Arte	REITER, VIVIAN	<a href="mailto:vreiter@piusxi.org">vreiter@piusxi.org</a>	611
Arte	SWENSON, WILL	<a href="mailto:wswenson@piusxi.org">wswenson@piusxi.org</a>	610
Banda	FILLINGER, EMILY	<a href="mailto:efillinger@piusxi.org">efillinger@piusxi.org</a>	433
Baile	COE, CHRISTINA	<a href="mailto:tcoe@piusxi.org">tcoe@piusxi.org</a>	400/405
Coro			
Ingeniería de Computación y Ciencias	HORKY, JEREMY	<a href="mailto:jhorky@piusxi.org">jhorky@piusxi.org</a>	116
Inglés	ALSTADT, STEVE	<a href="mailto:salstadt@piusxi.org">salstadt@piusxi.org</a>	422
Inglés	HERBST, MAGGIE	<a href="mailto:mherbst@piusxi.org">mherbst@piusxi.org</a>	420
Inglés	MCCAIN, KELLY	<a href="mailto:kmccann@piusxi.org">kmccann@piusxi.org</a>	428
Inglés	STERR, KAITLYN	<a href="mailto:ksterr@piusxi.org">ksterr@piusxi.org</a>	418
Inglés	WALLSCHALEGER, AMY	<a href="mailto:awallschlaeger@piusxi.org">awallschlaeger@piusxi.org</a>	428

		<a href="#">g</a>	
<b>Ejercicio y Salud</b>	KALLIO, EMILY	<a href="mailto:ekallio@piusxi.org">ekallio@piusxi.org</a>	206/FH
<b>Ejercicio y Salud</b>	KEHOSS, KEVIN	<a href="mailto:kkehoss@piusxi.org">kkehoss@piusxi.org</a>	202/FH
<b>Ejercicio y Salud</b>	MORGAN, MERCEDES	<a href="mailto:mmorgan@piusxi.org">mmorgan@piusxi.org</a>	204/FH
<b>Intervención literaria y Especialista de soporte académico</b>	GRIFFIN, MICHELE	<a href="mailto:mgriffin@piusxi.org">mgriffin@piusxi.org</a>	316/426
<b>Idioma del Mundo</b>	AN, LIN	<a href="mailto:lan@piusxi.org">lan@piusxi.org</a>	332
<b>Idioma del Mundo</b>	HOFMANN, LINDSAY	<a href="mailto:lhofmann@piusxi.org">lhofmann@piusxi.org</a>	334
<b>Idioma del Mundo</b>	LOSEY, PHILLIP	<a href="mailto:plosey@piusxi.org">plosey@piusxi.org</a>	326
<b>Idioma del Mundo</b>	MCKOWEN, KENZIE	<a href="mailto:kmckowen@piusxi.org">kmckowen@piusxi.org</a>	328
<b>Idioma del Mundo</b>	ROWDER, ERIKA	<a href="mailto:erowder@piusxi.org">erowder@piusxi.org</a>	330
<b>Matemáticas</b>	BARTH, HANNAH	<a href="mailto:hbarth@piusxi.org">hbarth@piusxi.org</a>	310
<b>Matemáticas</b>	ELDREDGE, MARY	<a href="mailto:meldredge@piusxi.org">meldredge@piusxi.org</a>	318
<b>Matemáticas</b>	MONTEJANO, ELIAS	<a href="mailto:emontejano@piusxi.org">emontejano@piusxi.org</a>	312
<b>Matemáticas</b>	PARLIER, MARY	<a href="mailto:mparlier@piusxi.org">mparlier@piusxi.org</a>	322
<b>Matemáticas</b>	SMITH, MURPHY	<a href="mailto:msmith@piusxi.org">msmith@piusxi.org</a>	320
<b>Matemáticas</b>	VOGEL, GRACE	<a href="mailto:gvogel@piusxi.org">gvogel@piusxi.org</a>	317
<b>Intervencionista de Matemáticas</b>			
<b>Ciencia</b>	BROWN, EMILY	<a href="mailto:ebrown@piusxi.org">ebrown@piusxi.org</a>	201
<b>Ciencia</b>	DJASSEMI, ELIZABETH	<a href="mailto:edjassemi@piusxi.org">edjassemi@piusxi.org</a>	306
<b>Ciencia</b>	GABRIELSON, GREG	<a href="mailto:ggabrielson@piusxi.org">ggabrielson@piusxi.org</a>	207
<b>Ciencia</b>	HUPFER RIEDEL, PATRICIA	<a href="mailto:priedel@piusxi.org">priedel@piusxi.org</a>	300
<b>Ciencia</b>	LARTEY, RACHEL	<a href="mailto:rlartey@piusxi.org">rlartey@piusxi.org</a>	301
<b>Ciencia</b>	VOLKENING, RAECHEL	<a href="mailto:rvolkening@piusxi.org">rvolkening@piusxi.org</a>	307
<b>Ciencia</b>	BROWN, EMILY	<a href="mailto:ebrown@piusxi.org">ebrown@piusxi.org</a>	201
<b>Ciencias Sociales</b>	BLEESE, LARNI	<a href="mailto:lbleese@piusxi.org">lbleese@piusxi.org</a>	410
<b>Ciencias Sociales</b>	CRAIN, FLANNERY	<a href="mailto:fcrain@piusxi.org">fcrain@piusxi.org</a>	408
<b>Ciencias Sociales</b>	LOOK, HAYDEN	<a href="mailto:hlook@piusxi.org">hlook@piusxi.org</a>	414
<b>Ciencias Sociales</b>	RUSZKIEWICZ, AMANDA	<a href="mailto:aruszkiewicz@piusxi.org">aruszkiewicz@piusxi.org</a>	404
<b>Ciencias Sociales</b>	STUTZMAN, MARY	<a href="mailto:mstutzman@piusxi.org">mstutzman@piusxi.org</a>	416

<b>Ciencias Sociales</b>	TALSKY, MARY	<a href="mailto:mtalsky@piusxi.org">mtalsky@piusxi.org</a>	406
<b>Estudios Especiales</b>	NIXON, CALEIGH	<a href="mailto:cnixon@piusxi.org">cnixon@piusxi.org</a>	415
<b>Estudios Especiales</b>	WILLEMS-SOLC, REBECCA	<a href="mailto:rwillemsolc@piusxi.org">rwillemsolc@piusxi.org</a>	413
<b>Teatro</b>	SARNER, KATE	<a href="mailto:ksarner@piusxi.org">ksarner@piusxi.org</a>	500/501
<b>Teología</b>	DINEEN, KEVIN	<a href="mailto:kdineen@piusxi.org">kdineen@piusxi.org</a>	510
<b>Teología</b>	FARRAR, CHARLIE	<a href="mailto:cfarrar@piusxi.org">cfarrar@piusxi.org</a>	507
<b>Teología</b>	GILGANNON, PhD MICHELLE	<a href="mailto:mgilgannon@piusxi.org">mgilgannon@piusxi.org</a>	520
<b>Teología</b>	OMBIMA, FSSA JANET	<a href="mailto:jombima@piusxi.org">jombima@piusxi.org</a>	518
<b>Teología</b>	ROGACZEWSKI, BEN	<a href="mailto:brogaczewski@piusxi.org">brogaczewski@piusxi.org</a>	512